EL NUEVO ECUADOR DEFIENDE IMPULSA CONSTRUYE

Ministerio de Educación,
Deporte y Cultura



www.ladolorosa-loja.edu.ec



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
LA DOLOROSA

MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

26-27

Loja – Ecuador

Índice general

Portada 1
Índice de tablas 4
Índice de figuras 4
Índice de apéndices 5
Datos informativos institucionales: 6
Población institucional: 6
Directivos institucionales: 7
Generalidades 9
Objetivos 10
Definiciones teórico-pedagógicas de la evaluación educativa de los aprendizajes 11
Procedimientos para la organización de los períodos académicos en trimestres 13
Nivel de Educación Inicial y Preparatoria 13
Subnivel de Educación General Básica Elemental 13
Subnivel de Educación General Básica Media y Superior, Nivel de Bachillerato General Unificado. 14
Asignaturas cualitativas y cuantitativas, de subniveles y niveles institucionales 14
Tipos de evaluación educativa de los aprendizajes 18
1. Evaluación Diagnóstica. 18
a. Educación Inicial y preparatoria. 19
b. Educación General Básica Elemental. 19
c. Educación General Básica Media 19
d. Educación General Básica Superior. 20
e. Bachillerato General Unificado. 21
2. Evaluación Formativa. 22
Procedimientos para los aportes de la evaluación formativa de subniveles y niveles 22
a. Educación Inicial y preparatoria 23
b. Educación General Básica Elemental 25
Valoración cualitativa de la evaluación formativa y sumativa 26
c. Educación General Básica Media. 27
d. Educación General Básica Superior. 27
e. Bachillerato General Unificado. 28
3. Evaluación Sumativa. 28
a. Educación Inicial y preparatoria. 28
c. Educación General Básica Media 30

d. Educación General Básica Superior. 32
e. Bachillerato General Unificado. 34
Juntas de grado y curso 35
Valoración de los aprendizajes. 36
Tipo de calificación a los estudiantes de los niveles y subniveles de EGB y BGU 36
Registro de calificaciones 36
Mejora de calificaciones 37
Mecanismos de mejora de las calificaciones en relación con las evaluaciones formativas. 37
Ejemplo de calificaciones con refuerzo pedagógico 38
Alerta temprana de bajo rendimiento académico. 38
Alerta temprana de bajo desempeño individual. 39
Alerta temprana de bajo desempeño grupal 40
Mecanismos de mejora de las calificaciones en relación con Evaluaciones sumativas. 40
Mejora directa de calificaciones 40
Mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico 42
Ejemplos para el refuerzo pedagógico sumativo con mejora directa de calificaciones (7-9 puntos) 45
Ejemplos para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico 45
Procedimientos para estudiantes con evaluaciones atrasadas. 46
Procedimientos para estudiantes con evaluaciones adelantadas. 47
Procedimientos para la evaluación de los estudiantes con NEE – vulnerabilidad 47
Estudiantes que representen al colegio en actividades académicas, culturales y deportivas 47
Procedimiento para justificación de faltas estudiantiles. 48
Procedimiento para justificación de atrasos estudiantiles. 48
Procedimientos para la entrega de reportes académicos a los padres de familia. 49
Evaluación cualitativa del comportamiento 49
Habilidades priorizadas para el año académico 51
Promoción: 51
Evaluación supletoria: 52
Evaluación al docente dolorosino. 53
Evaluación a los directivos de la institución 57
Procedimientos en caso de existir deshonestidad académica 58
Referencias: 60
Apéndices: 61

Índice de tablas

Tabla 1. Datos informativos institucionales 6
Tabla 2. Población institucional 6
Tabla 3. Directivos institucionales 7
Tabla 4. Asignaturas de los diferentes niveles y subniveles institucionales 15
Tabla 5. Ejemplos de aportes para la evaluación en las asignaturas 23
Tabla 6. Ejemplo de calificaciones formativa y sumativa. 38
Tabla 7. Ejes transversales para evaluar durante cada trimestre. 51
Tabla 8. Procedimientos en caso de existir deshonestidad académica. 58

Índice de figuras

Figura 1. Niveles de Educación y su forma de Evaluación Cualitativa sin Promediar. 13
Figura 2. Tipo de evaluación cualitativa del subnivel elemental. 13
Figura 3. Valoración para las evaluaciones formativas y sumativas. 14
Figura 4. Procedimientos para los aportes de la evaluación formativa. 22
Figura 5. Escala cualitativa, para EGB y preparatoria. 24
Figura 6. Descripción de la escala cualitativa, para EGB y preparatoria. 25
Figura 7. Niveles y Subniveles de Educación y su forma de Evaluación Cualitativa. 26
Figura 8. Descripción referencial de la nota cualitativa del Niveles de preparatoria e inicial. 26
Figura 9. Ejemplos de promedios cuantitativos a cualitativos de EGB Elemental. 29
Figura 10. Ejemplos de promedios cuantitativos a cualitativos de Subniveles de EGB media y superior y Nivel de BGU. 32
Figura 11. Ejemplos de tipos de evaluación cualitativa y cuantitativa de niveles y subniveles educativos. 36
Figura 12. Formato de registro académico del docente. 37
Figura 13. Activación de la alerta temprana. 39
Figura 14. Ejemplos de número de asignaturas anuales de evaluaciones para mejorar las calificaciones. 41
Figura 15. Ejemplos para pasar notas en evaluación de mejora directa. 42
Figura 16. Tope máximo para pasar notas en evaluación de mejora directa. 42
Figura 17. Ejemplos de número de asignaturas anuales de evaluaciones para mejora de calificación con refuerzo pedagógico. 43
Figura 18. Ejemplos para pasar notas en evaluación de mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico. 44
Figura 19. Tope máximo para pasar notas en evaluaciones de mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico. 44
Figura 20. Ejemplos para de calificaciones para mejorar el promedio de forma directa de la evaluación sumativa. 45
Figura 21. Ejemplos de calificaciones para mejorar el promedio con refuerzo pedagógico de la evaluación sumativa. 46
Figura 22. Indicadores para la evaluación cualitativa del comportamiento. 50
Figura 23. Ejemplo de la evaluación cualitativa. 50
Figura 24. Determinación de promoción, evaluación supletoria y repitencia escolar. 53
Figura 25. Determinación de repitencia escolar según subniveles y niveles. 53
Figura 26. Componente de Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares. 54

Índice de apéndices

Apéndice 1. Modelo de ficha de notificación de alerta por situación de riesgo o vulnerabilidad.61
Apéndice 2. Formato de planificación para el proyecto interdisciplinar (evaluación sumativa).62
Apéndice 3. Formato de registro académico para asignaturas de cuatro a cinco períodos académicos.70
Apéndice 4. Convocatoria a representantes legales que no cumplen compromisos académicos.71
Apéndice 5. Formato de atención a padres de familia.72
Apéndice 6. Formato de planificación del refuerzo pedagógico para la evaluación formativa.73
Apéndice 7. Formato para pasar las calificaciones a secretaría por parte del docente, de acuerdo a la plataforma GESTACA.75
Apéndice 8. Ficha de detección para el DECE.76
Apéndice 9. Formato de convocatoria de alerta temprana individual, por bajo rendimiento académico a los representantes legales de los estudiantes.77
Apéndice 10. Formato de informe de alerta temprana individual, por bajo rendimiento académico.78
Apéndice 11. Formato de solicitud para mejora directa de calificaciones.81
Apéndice 12. Formato de solicitud para mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico.82
Apéndice 13. Formato de planificación para el refuerzo pedagógico formativo, para mejora de calificación.83
Apéndice 14. Formato de planificación para el refuerzo pedagógico sumativo, para mejora de calificación.86
Apéndice 15. Formato para evaluaciones atrasadas.88
Apéndice 16. Formato para evaluaciones adelantadas.89
Apéndice 17. Formato de la cartola de asistencia de padres de familia a reuniones.90
Apéndice 18. Formato para calificar el comportamiento por parte del docente tutor.92

Datos informativos institucionales:

Tabla 1. *Datos informativos institucionales*

Nombre oficial de la IE:	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LA DOLOROSA
Código AMIE:	11H00034
Régimen:	Sierra
Ubicación:	
Parroquia:	El Sagrario
Cantón:	Loja
Provincia:	Loja
Coordinación Zonal Nº 7- Educación	
Distrito:	11D01 – Loja
Tipo de Institución Educativa: Fiscomisional	
Niveles educativos que tiene la Institución:	
• Inicial II • Preparatoria • EGB (Elemental, Media, Superior) • BGU (Soporte Informático – Desarrollo de Software – Informática - Instalaciones eléctricas y automatización – Electricidad y Automatización)	
Direcciones:	
Dirección completa:	Calle José Antonio Eguiguren y Olmedo, esquina
Página web de la institución:	www.ladolorosa-loja.edu.ec
Correo electrónico de la institución:	secretaria@ladolorosa-loja.edu.ec uevaa@hotmail.com
Teléfonos:	
Secretaría:	07-2-570388
Inspección:	07-2-587688
DECE:	07-2-585133
Colecturía:	07-2-574415

Nota. Información sobre los datos de la UEFLD. Fuente: secretaría de la UEFLD (2025).

Población institucional:

Tabla 2. *Población institucional*

Número de directivos:		
HOMBRES:	**MUJERES:**	**TOTAL:**
4	1	**05**
Número de docentes:		
HOMBRES:	**MUJERES:**	**TOTAL:**
37	51	**88**
Número de +estudiantes:		

HOMBRES:	MUJERES:	TOTAL:
1382	0	**1382**
Número de personal administrativo:		
HOMBRES:	**MUJERES:**	**TOTAL:**
0	04	**04**
Número de personal apoyo:		
HOMBRES:	**MUJERES:**	**TOTAL:**
04	0	**04**

Nota. Datos de la población de la UEFLD. *Fuente:* Secretaría de la UEFLD, Talento Humano UEFLD (2026).

Directivos institucionales:

Tabla 3. *Directivos institucionales*

DIRECTIVOS

Rector:
Rvdo. Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla Mg. Sc.

Vicerrector:
Dr. Pedro Patricio Espinosa Mg. Sc.

Vicerrectora de la Jornada Vespertina:
Lcda. Solange Aguilera Mg. Sc.

Inspector General:
Lcdo. José Luis Hernández Sarmiento Mg. Sc.

Sub Inspector:
Lcdo. Máximo Iván Sarango Sandoval Mg. Sc.

CONSEJO EJECUTIVO:

Rector: Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla Mg. Sc.
Vicerrector: Dr. Pedro Patricio Espinosa Mg. Sc.
Vicerrectora J.V: Lcda. Solange Miroslava Aguilera Delgado Mg. Sc.
Secretaria: Lcda. Janela del Pilar Plaza Medina Mg. Sc.

Vocales principales:
Primer Vocal: Lcdo. Jaime Rolando Arrobo Vega Mg. Sc.
Segundo Vocal: Dra. Paulina del Cisne Paredes Herrera.
Tercer Vocal Lcdo. Gerardo Alberto Chocho Zapata. Mg. Sc.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA:

Presidente: Señor JOSE CASTILLO (DECIMO GRADO B).
Secretario: Señora MARISOL SARMENTO (SEGUNDO CURSO A)
Tesorera: Señora DIANA ALVARADO (PRIMER CURSO A)
Primer Vocal: Señora JHOANNA VASQUEZ (TERCER CURSO B).
Segundo Vocal: Señora ANA CABRERA (NOVENO GRADO B).
Tercer Vocal: Señor EDGAR POMA (OCTAVO GRADO G).
Cuarto Vocal: Señora JENNIFER RAMOS (SEGUNDO GRADO A)

CONSEJO ESTUDIANTIL:

Presidente:	Sr. ROMERO CAÑAR LEONARDO ALDAIR	2do C
Vicepresidente:	Sr. CUEVA CALVA JUAN PABLO	1ro A
Secretario:	Sr. JIMENEZ SALAZAR ALEX DARIO	1ro A
Tesorero:	Sr. CUMBE LANCHE DANNY ALEJANDRO	2do B

VOCALES PRINCIPALES:

Primer Vocal Principal:	Sr. PEÑARRETA CHAVEZ LENIN SANTIAGO	2do C
Segundo Vocal Principal:	Sr. CORREA VEGA ANDER ISRAEL	10mo B
Tercer Vocal Principal:	Sr. ZAPATA ALULIMA JOSUE NICOLAS	9no C

VOCALES ALTERNOS

Primer Vocal:	Sr. DOTA CUENCA JHORDY ANDRES	8vo D
Segundo Vocal Suplente:	Sr. ALULIMA SEMINARIO BORIS ARIEL	1ro D
Tercer Vocal Suplente:	ZHANAY AARON	1ro G
Jefe de Campaña	Sr. CHINCHAY MAZA CAMILO JOSUE	3ro E

Nota. Datos de las autoridades, consejo ejecutivo, consejo estudiantil y comité de padres de familia de la UEFLD. *Elaborado por* Espinoza, P (2025).

Modelo de Evaluación Institucional
Unidad Educativa Fiscomisional La Dolorosa
2026-2027

Generalidades

Introducción, el modelo pedagógico aplicado en la institución debe adoptar su posición respecto al currículo y a las leyes emitidas por el Ministerio de Educación Deportes y Cultura, lo que implica delimitar contenidos, sus secuencias, recursos y estrategias que son necesarios para llevarlos a la práctica; debe contemplar la relación entre el educador, el conocimiento y el estudiante, con la finalidad de determinar sus principales características, secuenciación y niveles de dificultad.

La institución debe promover el desarrollo de propuestas educativas que resalten la creatividad, los recursos sociales, históricos y culturales del entorno, fomentar los cambios curriculares flexibles, creativos y participativos y siempre adaptadas a las necesidades de los estudiantes, manteniendo la calidad de la educación y el aprendizaje, estimular la investigación como un elemento de formación continua para estudiantes y docentes, crear un ambiente educativo adecuado, generando condiciones para que las experiencias innovadoras se conviertan en una práctica habitual, aplicar teorías, procesos y técnicas docentes válidas y coherentes con las necesidades de la institución y de la comunidad educativa, que mejoren la evaluación de los aprendizajes y por ende la calidad de la educación que se brinda.

Definición, es el conjunto de procesos, procedimientos, métodos, técnicas e instrumentos que garantizan una evaluación educativa centrada en la retroalimentación oportuna, continua, detallada y pertinente de los procesos formativos que se desarrollan dentro de las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación (UEFLD).

Alcance, se pondrá en ejecución durante el año académico 26-27 en todas las jornadas académicas de la U.E.F. La Dolorosa, con mecanismos propios solo en materias expresamente permitidas, como Educación Religiosa Escolar.

Antecedentes, la pérdida de aprendizajes o no alcanzar el desarrollo completo de destrezas y competencias es una problemática que requiere del desarrollo de acciones sistemáticas basadas en evidencias, que permitan generar condiciones adecuadas en el Sistema Nacional de Educación para mejorar la calidad educativa y recuperar los aprendizajes en el estudiantado de la UEFLD.

Justificación, la institución, garantiza una formación integral educativa católica, bajo la mirada protectora de la Madre Dolorosa, basa su accionar en los principios del magisterio de la iglesia, así como en valores humanísticos, sociales, científicos, culturales y deportivos; ofrece una formación y evaluación integral que permite el desarrollo de virtudes, destrezas, competencias y práctica de valores, fundamentados en la pedagogía crítica y de Jesucristo y la teoría socio-histórico-cultural; logrando aprendizajes significativos y desempeños auténticos, a través de la investigación y su praxis; formando personas críticas y reflexivas, que permitan su realización y el buen vivir familiar, que coadyuven a la preservación y conservación del ambiente y el cambio social aportando al desarrollo socio-cultural, a través

del currículo del Ministerio de Educación, dentro del marco de la interculturalidad, plurinacionalidad y multiétnica, para lograr una educación de excelencia.

Según el instructivo de evaluación del MINEDUC (2024) que se ratifica en el mismo instructivo (2025), y el acuerdo MINEDEC-MINEDEC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, la institución educativa, como parte de la corresponsabilidad familiar, involucra a los padres de familia, representantes legales en la evaluación educativa considerando su rol, acompañando a sus representados, brindando apoyo emocional y motivacional para continuar con sus aprendizajes y con la participación directa del estudiantado en sus procesos de evaluación

Propósito, la adquisición de destrezas con criterio de desempeño en base al desarrollo de contenidos, que se han ordenado y sistematizado en la planificación curricular institucional, es esencial para la formación integral del estudiante; lograr que el estudiante alcance las destrezas programadas durante el trimestre es el sino del maestro dolorosino; sin embargo, debido a múltiples inconvenientes socioemocionales en los que destacamos: familias monoparentales, migración, desintegración familiar, entre otros; dificultan la labor magisteril, es por esta razón que se planifican refuerzos pedagógicos formativos y la mejora de calificaciones directa y con refuerzo académico, que permitan alcanzar los mínimos esenciales, para que el estudiante pueda ser promovido al curso inmediato superior.

Objetivos

General:

Elaborar normativas basadas en el Acuerdo MINEDEC-MINEDEC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 202600082-A, en el RLOEI, la LOEI para la evaluación contextualizada institucional para desarrollar destrezas con criterio de desempeño y competencias en los estudiantes, y fomentar la cultura de la evaluación institucional.

Específicos:

- Determinar técnicas e instrumentos que permitan una evaluación integral de los estudiantes enmarcados en el currículo nacional y las normativas vigentes del Ministerio de Educación Deportes y Cultura para lograr los objetivos de aprendizaje y mejorar la adquisición de competencias.

- Establecer procesos que garanticen una evaluación integral de docentes y directivos de acuerdo con los estándares de calidad profesional, para el mejoramiento de los servicios educativos.

- Determinar sistemas de retroalimentación oportuna, para realizar el refuerzo pedagógico de la evaluación formativa durante el año académico en la institución en concordancia con la normativa educativa.

- Determinar la forma de realizar el refuerzo académico para la evaluación sumativa durante el año académico en la institución.

- Determinar protocolos para la alerta temprana de estudiantes con actividades académicas no cumplidas con apoyo de representantes legales.

Definiciones teórico-pedagógicas de la evaluación educativa de los aprendizajes

Currículo nacional, expresión del proyecto educativo de los integrantes del país, para promover el desarrollo, la socialización de las nuevas generaciones y de todos sus miembros. En el currículo se plasman las intenciones educativas, se señalan las pautas de acción y orientaciones sobre cómo proceder para implementarlas en el proceso educativo.

Estándares de calidad educativa, son descripciones de los logros esperados, objetivos, medibles, establecidos por el nivel central de la Autoridad Educativa Nacional. Estos pueden ser: de aprendizaje, de desempeño de los profesionales, de gestión escolar, de bienestar, convivencia en las instituciones educativas, de infraestructura, equipamiento, otros.

Autonomía escolar, consiste en la capacidad de las instituciones educativas, para tomar decisiones propias y gestionar de forma independiente ciertos aspectos de su funcionamiento diario y su proceso educativo. Esta autonomía permite a las instituciones adaptarse mejor a las necesidades y estilos de sus estudiantes y comunidad, mediante un proceso autocrítico de reflexión.

Corresponsabilidad, las familias y representantes legales deben entender que el acompañamiento estudiantil es esencial para el éxito académico de su representado; además, de realizar el seguimiento, es decir acompañar en la elaboración y cumplimiento de las actividades y evaluaciones definidas por la institución. Recomendamos que estas actividades deben ser atendidas de acuerdo con estrategias pedagógicas, adaptaciones y nivelación de cada estudiante.

De acuerdo con el Ministerio de Educación (2026), mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, se establecen las disposiciones correspondientes a [Corresponsabilidad] Art. 5 debe comprometerse a dar seguimiento a los acuerdos educativos adquiridos entre docentes, estudiantes y padres de familia. Las medidas ante incumplimientos por parte de los representantes legales deben y requieren compromisos documentados y sustento normativo, para lo cual se debe tomar en consideración los apéndices de este modelo de evaluación; recuerde que una nota baja no equivale a sanción automática.

Procesos de evaluación educativa, conjunto de actividades sistemáticas, planificadas que se realizan para valorar el progreso y logro del desarrollo de los aprendizajes del estudiantado, determinadas para el grupo, grado o curso correspondiente.

Evaluación educativa, es la valoración objetiva de los procesos educativos que se desarrollan dentro del Sistema Nacional de Educación y se aplica en dos ámbitos en función de su finalidad: (1) Evaluación educativa de los aprendizajes; y, (2) Evaluación del desarrollo

socioemocional. La aplicación de la evaluación educativa puede ser de distintos tipos y mediante el uso de diversas herramientas.

Evaluación educativa de los aprendizajes, es el proceso sistemático y oportuno de valoración del logro de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional vigente. Se desarrolla por medio de procesos, procedimientos, estrategias y métodos de evaluación interna y/o externa; y, el uso de técnicas e instrumentos cuantitativos, cualitativos de auto, hetero y/o coevaluación. Permite conocer la situación inicial, procesual y final de dicho desarrollo, entendido como el resultado de los procesos formativos implementados a lo largo de la trayectoria educativa dentro del Sistema Nacional de Educación. La evaluación educativa de los aprendizajes busca, a través de los resultados obtenidos, la retroalimentación constante al estudiantado para que pueda alcanzar un desarrollo integral en su proceso formativo.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad se deberá considerar estrategias para la atención educativa con enfoque de inclusión en el marco del Diseño Universal de Aprendizaje con ajustes razonables y adaptaciones curriculares.

Evaluación socioemocional, valoración del desarrollo de las habilidades socioemocionales del estudiantado con el fin de brindar acompañamiento en el proceso educativo.

Evaluación psicopedagógica, es el proceso dinámico de recolección, análisis e interpretación de datos relevantes de la situación de aprendizaje de una persona que se aplica a un estudiante con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad; se debe tomar en consideración las características del contexto social, familiar y escolar. Se podrá aplicar en cualquier momento del periodo escolar (en el proceso de ingreso, aprestamiento y refuerzo pedagógico) en el que se detecte que un estudiante presenta una necesidad educativa específica asociada o no a la discapacidad.

Procedimientos para la organización de los períodos académicos en trimestres

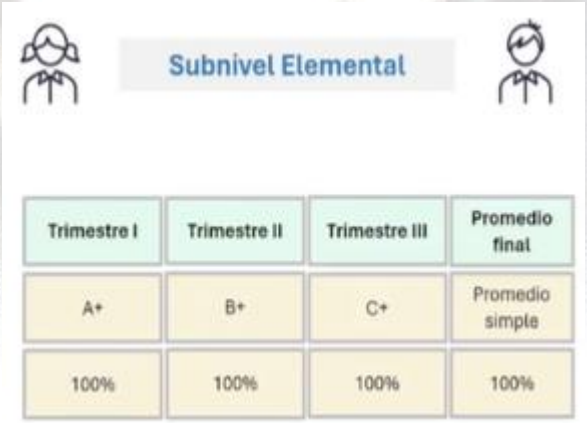
Nivel de Educación Inicial y Preparatoria

Figura 1. *Niveles de Educación y su forma de Evaluación Cualitativa sin Promediar.*



Subnivel de Educación General Básica Elemental

Figura 2. *Tipo de evaluación cualitativa del subnivel elemental.*



Nota. Organización de los niveles de inicial, subnivel preparatorio y subnivel elemental y la forma de evaluar en forma cualitativa. *Fuente:* Ministerio de Educación *(2024).*

Tanto la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa serán cualitativas

Subnivel de Educación General Básica Media y Superior, Nivel de Bachillerato General Unificado.

Figura 3. *Valoración para las evaluaciones formativas y sumativas.*



Nota. Procedimientos para la valoración de la evaluación formativa y sumativa. *Fuente:* Ministerio de Educación *(2024).*

Según el Ministerio de Educación (2026), mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, se establecen las disposiciones correspondientes a [evaluación por niveles] Art. 8 Se realizará evaluación cualitativa y cuantitativa. La valoración final será de 1,00 a 10,00; con promedios con dos decimales truncados.

Ejemplo: 7,759 se expresa 7,75 al truncar a dos decimales (art. 8)**.**

Asignaturas cualitativas y cuantitativas, de subniveles y niveles institucionales

En el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, se establecen las disposiciones correspondientes a [asignaturas] Art. 1–2, 9, 17, 18, 21, 34, 36 y 38. Las asignaturas cualitativas, no influirán en el promedio global de los estudiantes, con motivo de pase de año; sin embargo, dentro de la institución serán tomados en consideración, para el cumplimiento de actividades académicas y de promoción.

Tabla 4. *Asignaturas de los diferentes niveles y subniveles institucionales*

Educación Inicial II
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje

Subnivel Básica Preparatoria
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje
Educación Cultural y Artística
Educación Física
Educación Religiosa Escolar

Subnivel Básica Elemental
Lengua y Literatura
Matemáticas
Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Ed. Cultural y Artística
Educación Física
Inglés Cívica/Acompañamiento integral aula (T)
Animación a la lectura
Educación Religiosa Escolar
Orientación Vocacional Profesional

Subnivel Básica Media
Lengua y Literatura
Matemáticas
Ciencias Sociales
Ciencias Naturales
Ed. Cultural y Artística
Educación Física
Inglés Cívica/Acompañamiento integral aula (T)
Animación a la lectura
Educación Religiosa Escolar
Orientación Vocacional Profesional

Subnivel Básica Superior
Ciencias Naturales
Matemática
Ciencias Sociales
Lengua y literatura
Inglés
Ed. Cultural y Artística
Educación Física
Educación Religiosa Escolar
Orientación Vocacional Profesional
Cívica/Acompañamiento integral aula (T)
Animación a la lectura

Bachillerato General Unificado
Química
Biología
Física
Matemática
Historia
Educación para la Ciudadanía
Filosofía
Lengua y Literatura
Inglés
Ed. Cultural y Artística
Educación Física
Corrientes Filosóficas
Educación Religiosa Escolar
Cívica/Acompañamiento Integral en el Aula
Investigación en ciencia y tecnología

Bachillerato General Unificado-Técnico
Química
Biología
Física
Matemática
Historia
Educación para la Ciudadanía
Filosofía
Lengua y Literatura
Inglés
Educación Cultural y Artística
Educación Física
Emprendimiento y Gestión
Cívica/Acompañamiento Integral en el Aula
Investigación en Ciencia y Tecnología

Nota. Asignaturas cualitativas (color celeste) y cuantitativas (color verde) de los diferentes subniveles y niveles institucionales. *Fuente:* Ministerio de Educación *(2025).*

Área Técnica-Informática
Aplicaciones Ofimáticas Locales y en Línea
Sistemas operativos y Redes
Programación y Base de Datos
Soporte Técnico
Diseño y Desarrollo WEB
Formación y Orientación Laboral
Formación en centros de trabajo
Investigación en Ciencia y Tecnología

Área Técnica-Instalaciones, equipos y máquinas eléctricas
Instalaciones de Servicios Especiales en Edificios
Instalaciones Automatizadas Eléctricas
Instalaciones de Enlace y Centros de Transformación
Mantenimiento de Máquinas Eléctricas
Electrotecnia
Instalaciones Eléctricas de Interior
Automatismos y Tableros Eléctricos
Formación y Orientación Laboral
Formación en Centros de Trabajo
Investigación en Ciencia y Tecnología

Soporte Informático – Desarrollo de Software

Módulos Genéricos de la Familia Profesional	Fundamentos Tecnologías de la Información y C.
	Pensamiento Computacional y Resolución Prolemas.
	Ética, Legislación y Ciudadanía Digital
Módulos Especialización Soporte Informático	Sistemas Operativos y Aplicaciones
	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
	Redes y Conectividad
	Soporte Técnico Informático
	Fundamentos Básicos de Electricidad y Electrónica
	Módulo Práctico Experimental
Módulos Especialización Desarrollo de Software	Programación Estructurada
	Programación Orientada a Objetos
	Base de Datos
	Aplicaciones de Escritorio
	Aplicaciones Web y Móviles
	Módulo Práctico Experimental

Nota. Módulos genéricos y de especialización cuantitativos (color verde) de los figuras y familias profesionales. *Fuente:* Ministerio de Educación *(2025).*

Módulos Genéricos de la Familia Profesional	*Seguridad Industrial*
	Procesos Industriales y Sostenibles
	Dibujo Técnico Aplicado
Módulos Especialización	*Instalaciones Eléctricas Convencionales y Especiales*
	Sistemas de Automatización y Control
	Sistemas de Generación Renovable
	Electrotecnia
	Módulo Práctico Experimental

Nota. Módulos genéricos y de especialización cuantitativos (color verde) de los figuras y familias profesionales. *Fuente:* Ministerio de Educación *(2025).*

En la Unidad Educativa, se trabaja la asignatura de *Educación Religiosa Escolar*, de acuerdo con el plan de estudios, se dicta en todos los paralelos a excepción de los bachilleratos técnicos (por el número de períodos académicos); esta asignatura no se encuentra en el currículo nacional, sin embargo, en la institución se valora de forma cuantitativa, que se equiparará a cualitativa según la tabla 11 del instructivo de evaluación 2025 del Ministerio de Educación. En esta asignatura la evaluación será similar a las asignaturas y normativas del instructivo.

Además, las asignaturas cualitativas entre ellas: Cívica y acompañamiento integral en el aula, Animación a la lectura, Orientación vocacional y profesional en EGB; y, Corrientes Filosóficas, Educación Religiosa Escolar, Investigación, Cívica y acompañamiento Integral en el aula en BGU, son susceptibles a quedarse a los supletorios si el estudiante no cumple con los objetivos propuestos por el docente en su planificación didáctica microcurricular.

Tipos de evaluación educativa de los aprendizajes

La evaluación educativa de los aprendizajes según los momentos del acto educativo se clasifica en tres, en función de los objetivos planteados por la institución y el Ministerio de Educación.

- Evaluación Diagnóstica.
- Evaluación Formativa.
- Evaluación Sumativa.

1. Evaluación Diagnóstica.

Definición, valora de manera cualitativa el estado de desarrollo de los aprendizajes del estudiantado al inicio de un proceso educativo para determinar las condiciones previas con las que los estudiantes ingresan al proceso de aprendizaje, previo al abordaje curricular determinado para el paralelo, grado o curso correspondiente. Esta evaluación comprenderá diferentes técnicas e instrumentos que permitan la valoración en función del o los objetivos planteados y permite la identificación temprana de necesidades educativas específicas en el proceso de enseñanza aprendizaje. (R-LOEI Artículo 21)

En la institución en sus diferentes niveles y subniveles se desarrolla y se efectiviza de la siguiente forma en:

a. Educación Inicial y preparatoria.

El *diagnóstico*, se realiza durante el proceso de adaptación (seis semanas) al nuevo ambiente escolar, brindando un clima cálido, para fortalecer lazos de empatía con el equipo docente; además, se realiza el diagnóstico socioemocional con el fin de determinar situaciones afectivas y emocionales de los párvulos.

Para ello se utiliza: juegos lúdicos, rincones y observación directa, mediante la utilización de anecdotarios, listas de cotejo, ficha socioemocional; el instrumento a utilizar se encuentra en el siguiente link: instrumentos

b. Educación General Básica Elemental.

La evaluación diagnóstica socioemocional, se realiza las primeras semanas de asistencia a clases del nuevo año académico; donde se realiza ambientación, fortaleciendo el vínculo afectivo entre pares y docentes; se realiza dinámicas de adaptación, juegos lúdicos (bailes, adivinanzas, rimas, trabalenguas, entre otras), resolución de conflictos, toma de decisiones, diálogos, anécdotas de la vida diaria, con la finalidad de lograr la adaptación y confianza entre docente y estudiantes; para conocer el estado emocional de cada niño, identificando problemas que puedan afectar el normal desarrollo integral del estudiante, de esta manera se puede encontrar casos específicos de alerta que se reportan al DECE y vicerrectorado previniendo situaciones conflictivas que no permitan un normal desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje. Para lo cual, utilizamos el formato de entrevistas proporcionado por el DECE además en segundo grado se utiliza tarjetas de motivación vivencial para que el niño identifique situaciones que puedan afectarlo directa o indirectamente. Para lo cual utilizaremos el siguiente instrumento: Instrumento

La evaluación diagnóstica académica, en este subnivel se la realiza tomando en consideración el informe de fin de año, donde se evaluaron las destrezas y criterios de evaluación cumplidas en preparatoria, segundo y tercer grado respectivamente; detectando los conocimientos previos sobre el nivel de aprendizaje alcanzada el año académico anterior (destrezas con criterio de desempeño y criterios de evaluación expresados en indicadores de evaluación) el mismo que servirá como punto de partida para elaborar la planificación microcurricular y ejecutar la nivelación correspondiente de acuerdo a los resultados obtenidos ajustadas a las necesidades educativas del grupo. Utilizando una evaluación escrita de base estructurada sencilla elaborada por los docentes del subnivel que comprendan: ejercicios de comprensión lectora, grafomotricidad, razonamiento lógico matemático, cálculo mental básico, resolución de problemas cotidianos, conocimiento sobre la familia, identidad del niño, ubicación territorial, conocimiento del entorno natural e identificación de seres bióticos y abióticos, cuidado del medio ambiente, alimentación saludable, higiene personal, manipulación de alimentos y actividad física.

c. Educación General Básica Media

La evaluación diagnóstica socioemocional, se realiza al inicio del año académico a todo el grupo de estudiantes, de acuerdo con el cronograma institucional o cuando el docente lo estime pertinente durante el transcurso del proceso enseñanza aprendizaje, mediante un diálogo o entrevista entre el docente y estudiante en el aula de clases, en forma reservada y personal, con una duración no mayor a quince minutos, para informar al vicerrectorado, coordinación de jornada y al

DECE sobre sus resultados. Con la finalidad de detectar posibles alertas en el comportamiento inter e intrapersonal, que afecten o coadyuven a alcanzar los objetivos educativos planteados por el docente; siendo estos, de gran utilidad para determinar la forma de acompañar y brindar contención emocional a los estudiantes si fuera necesario.

Para realizar la entrevista se utiliza un cuestionario, elaborado por el Ministerio de Educación con la intervención de los personeros del DECE y los directivos de la institución que seleccionaron las preguntas a realizarse; en este instrumento se identifican quince habilidades priorizadas, entre ellas: cognitivas (autoconocimiento, pensamiento crítico, manejo de problemas, toma de decisiones y pensamiento creativo), sociales (trabajo en equipo, conciencia social, pensamiento ético, empatía, relaciones interpersonales, manejo de conflictos, comunicación efectiva / asertiva y conciencia global) y emocionales (manejo de emociones y sentimientos, manejo de estrés y tensiones); que son evaluadas, mediante un puntaje del uno al cuatro, donde uno es "no responde" y cuatro "destacado". Para lo cual utilizamos el siguiente documento: documento

La evaluación diagnóstica académica, se la realiza al inicio de un período académico, unidad, trimestre, anual o cuando el docente lo crea oportuno; en forma escrita u oral, individual o grupal, en todas las asignaturas del currículo, utilizando la observación estructurada. Es importante recalcar que los resultados de la evaluación diagnóstica no tienen la finalidad de asignación de puntaje, sino más bien para conocer el grado o nivel de conocimientos del grupo de estudiantes y ajustar la planificación según las necesidades detectadas, de esta manera acompañar y retroalimentar los procesos de aprendizaje promoviendo la mejora constante del estudiantado.

Para ello se utiliza actividades exploratorias, diálogos, encuestas, entrevistas, cuestionarios, observaciones, pruebas escritas, exposiciones, trabajos prácticos, rúbricas, listas de cotejo, lluvia de ideas, entre otras, según las asignaturas y sus particularidades.

d. Educación General Básica Superior.

La evaluación diagnóstica socioemocional, con la colaboración del DECE institucional se realizaron reuniones para establecer la metodología, cronograma y actividades que se van a realizar para la aplicación de esta entrevista. En las primeras semanas se realiza la inducción con estudiantes y docentes tutores y de apoyo, para aplicar de forma individual a cada estudiante una entrevista estandarizada de forma verbal con un tiempo máximo de 20 minutos entre el estudiante y su maestro tutor, Luego se emitirá un informe que se envía al vicerrectorado para conocimiento de directivos institucionales y DECE. La información obtenida sirve para detectar de forma temprana dificultades socio emocionales, que puede estar atravesando los dicentes y sean tomados como referente para la planificación académica y la metodología propuesta, además se informará las alertas de vulnerabilidad al DECE para que realicen el protocolo respectivo.

Se utiliza la ficha socioemocional, construida por el DECE en coordinación con el vicerrectorado en base a lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación según el contexto y realidad de la institución, esta ficha consta de aspectos socioemocionales, estos son habilidades, estado emocional y entorno familiar y escolar. Las habilidades divididas en cognitivas, sociales y emocionales; las cognitivas son: autoconocimiento, pensamiento crítico, manejo de problemas y toma de decisiones; sociales como: trabajo en equipo, conciencia social y manejo de conflictos; habilidades emocionales: manejo de emociones y sentimientos, manejo de estrés y tensión; desarrolladas en 11 preguntas, evaluadas bajo los criterios: destacado, aceptable, poco aceptable y no responde. Para las habilidades emocionales se utilizan otros criterios como: siempre, casi siempre, nunca. El instrumento para utilizar es el siguiente: instrumento

Luego de conocer los resultados del diagnóstico socioemocional, se aplica l*a evaluación diagnóstica académica*, en todas las asignaturas del currículo institucional. Evaluaciones académicas que buscan conocer los prerrequisitos y conocimientos previos del año próximo pasado, que traen los estudiantes para establecer su *Nivel de Desarrollo Real* (autonomía) de los mismos; sirve de insumo para planificar la nivelación pedagógica que se realiza en cada una de las asignaturas de acuerdo a los resultados obtenidos (número de semanas); los criterios de evaluación, las destrezas con criterio de desempeño y las actividades de aprendizaje abordados durante la nivelación constan en la planificación anual de la asignatura.

Se utilizan pruebas de base estructurada (anexos académicos) observar en el link: modelo de instrumentos de evaluación, cuestionarios, preguntas y respuestas orales y escritas, reflexiones de análisis y síntesis, preguntas de metacognición; además, en educación física se utilizan test de motricidad gruesa, para determinar: resistencia, velocidad, potencia, fuerza, agilidad y destreza.

e. Bachillerato General Unificado.

En este nivel, la *evaluación diagnóstica socioemocional*, se realiza con la colaboración del DECE institucional quienes realizan reuniones para establecer el diseño del guion de la entrevista, metodología, cronograma y actividades que se van a realizar para la aplicación de esta entrevista. En las primeras semanas de clases del período académico, se realiza la inducción con estudiantes, docentes tutores y de apoyo; para aplicar de forma individual a cada estudiante una entrevista estandarizada de forma verbal con un tiempo máximo de 20 minutos entre el estudiante y su maestro tutor. Luego se realiza un informe que se envía al vicerrectorado para conocimiento de los directivos institucionales; y, al DECE se envía la ficha de notificación de alerta por situación de riego o vulnerabilidad (Apéndice 1) para que realicen el protocolo respectivo, la información obtenida sirve para detectar de forma temprana dificultades socio emocionales, que puede estar atravesando los dicentes y sean tomados como referente para la planificación académica y la metodología propuesta por los docentes.

La ficha socioemocional, construida por el DECE en coordinación con el vicerrectorado en base a lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación de acuerdo con el contexto y realidad de la institución, consta de aspectos socioemocionales, estas son habilidades, estado emocional, entorno familiar y escolar. Las habilidades se encuentran divididas en cognitivas, sociales y emocionales; las cognitivas son: autoconocimiento, pensamiento crítico, manejo de problemas y toma de decisiones; sociales como: trabajo en equipo, conciencia social y manejo de conflictos; habilidades emocionales: manejo de emociones y sentimientos, manejo de estrés y tensión; desarrolladas en once preguntas, evaluadas bajo los criterios: destacado, aceptable, poco aceptable y no responde; para las habilidades emocionales se utilizan otros criterios como: siempre, casi siempre, nunca; la cual se puede encontrar en el siguiente link: archivo

Después de conocer resultados del diagnóstico socioemocional, se aplica l*a evaluación diagnóstica académica*, en todas las asignaturas del currículo institucional del nivel. Estas evaluaciones académicas buscan conocer prerrequisitos y conocimientos previos del año próximo pasado, que traen los estudiantes para establecer su *Nivel de Desarrollo Real* (autonomía, sin ayuda del docente); sirve de insumo para planificar la *nivelación pedagógica* que se realiza en cada una de las asignaturas de acuerdo a los resultados obtenidos quienes determinan el número de semanas para realizar la nivelación; los criterios de evaluación, las destrezas con criterio de desempeño y las actividades de aprendizaje abordados durante la nivelación constan en la planificación anual de la asignatura.

Para el efecto se utilizan pruebas de base estructurada, cuestionarios, preguntas y respuestas orales y escritas, reflexiones de análisis y síntesis, preguntas de metacognición según la naturaleza y especificidad de la asignatura; además, en educación física se utilizan test de motricidad gruesa, para determinar: resistencia, velocidad, potencia, fuerza, agilidad y destreza.

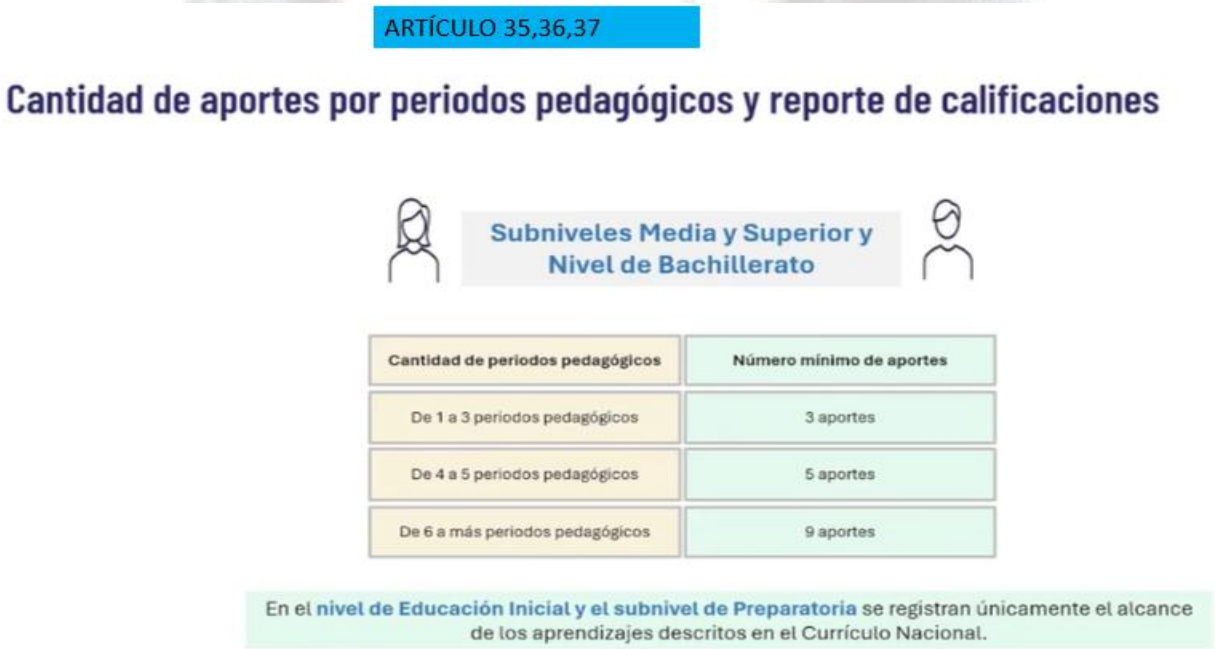
2. Evaluación Formativa.

Definición, valora el progreso del desarrollo de los aprendizajes del estudiantado a lo largo de un proceso educativo y/o abordaje curricular determinado para el grupo, grado o curso correspondiente. Este tipo de evaluación permitirá al equipo docente realizar ajustes metodológicos, estrategias, herramientas pedagógicas necesarias y oportunas, según los ritmos de aprendizaje necesarios para el desarrollo de los aprendizajes del estudiantado. (Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2020, Art. 24).

En la institución se han adoptado los siguientes procedimientos para el número de aportes y actividades de evaluación para el alcance de los aprendizajes de las asignaturas del currículo nacional en concordancia con el instructivo de evaluación del Ministerio de Educación

Procedimientos para los aportes de la evaluación formativa de subniveles y niveles

Figura 4. Procedimientos para los aportes de la evaluación formativa.



Nota. Cantidad de aportes por periódicos pedagógicos en los subniveles media y superior y bachillerato, para la evaluación formativa. Fuente: Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).

Ejemplos de aportes de acuerdo a las asignaturas

Por números de períodos académicos semanales

Tabla 5. *Ejemplos de aportes para la evaluación en las asignaturas*

ASIGNATURAS DE 1 a 3 HORAS (ECA-HISTORIA-ERE)			
APORTE 1	APORTE 2	APORTE 3	PROMEDIO/10
TRABAJOS INTRACLASE	TRABAJOS EXTRACLASE	EXÁMENES (LECCIONES - EXPOSICIONES)	

ASIGNATURAS DE 4 a 5 HORAS (EESS-CCNN)					
APORTE 1	APORTE 2	APORTE 3	APORTE 4	APORTE 5	PROMEDIO/10
TRABAJOS INTRACLASE INDIVIDUALES	TRABAJOS INTRACLASE EN EQUIPO	TRABAJOS EXTRACLASE INDIVIDUALES	TRABAJOS EXTRACLASE EN EQUIPO	EXÁMENES (LECCIONES - EXPOSICIONES)	

ASIGNATURAS DE 6 O MÁS HORAS (MATEMÁTICA-LENGUA Y LITERATURA)									
APORTE 1	APORTE 2	APORTE 3	APORTE 4	APORTE 5	APORTE 6	APORTE 7	APORTE 8	APORTE 9	PROMEDIO/10
ACTIVIDADES EXTRACLASE (TAREAS)	ACTIVIDADES INTRACLASE (TALLERES)	EXPOSICIONES EN EQUIPO	INFORMES DE LABORATORIO	CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS	ENSAYOS	EXÁMENES ESCRITOS	EXÁMENES ORALES (LECCIONES)	PORTAFOLIO (BITACORA)	

Nota. Ejemplos de cómo van los aportes según las asignaturas por número de periodos académicos semanales. *Elaborado por* Espinoza, P (2024).

a. Educación Inicial y preparatoria

La evaluación, en este nivel y subnivel, es integral, continua, cualitativa y formativa, centrada en el desarrollo de destrezas, habilidades socioemocionales y comportamientos propios de la etapa de desarrollo infantil, ya que el estudiantado alcanza las destrezas en diferentes momentos. Esta evalúa el desarrollo de las destrezas, habilidades, actitudes y comportamientos del estudiante, mediante procesos de evaluación cualitativos y formativos que permitan fortalecer su progreso en cada periodo académico.

Se observa y evalúa continuamente el avance del Currículo Nacional vigente para cada etapa de formación que permitan completar los informes de fin de período que valoran el desarrollo de las destrezas planteadas y puntualizar sugerencias y recomendaciones para fomentar el progreso y el bienestar integral del estudiantado.

Los docentes observan y documentan el progreso sin promediar calificaciones, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de evaluación como: el portafolio de evidencias, la lista de

cotejo, el anecdotario, rúbrica, registros observacionales, entrevistas y conversaciones con la familia entre otros.

Los procesos de enseñanza en Educación Inicial y Preparatoria se basan en ámbitos de aprendizaje, donde las calificaciones reflejan el avance individual.

La tabla presenta la equivalencia de la escala cualitativa según el Reglamento de Educación Intercultural, para uso docente.

Figura 5. Escala cualitativa, para EGB y preparatoria.

Nota Cualitativa	Descripción referencial (Se puede ajustar esta descripción en función de los requerimientos de aprendizaje)	Equivalencia para Inicial, Preparatoria según el RGLOEI
A+	Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas, de forma independiente y colectiva.	Destreza o aprendizaje alcanzado
A-	Demuestra comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de la cotidianidad, de forma independiente y colectiva.	
B+	Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de manera colaborativa, siguiendo instrucciones.	
B-	Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa, sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.	Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo
C+	Demuestra habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
C-	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
D+	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.	Destreza o aprendizaje iniciado
D-	Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiriendo la orientación frecuente del equipo docente.	
E+	Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente para la culminación de sus tareas.	
E-	Expone un desarrollo inicial de conocimientos, habilidades y procedimientos para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas.	

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos y la Dirección Nacional de Currículo

Nota. Ejemplo del registro de las evaluaciones cualitativas para los diferentes niveles de EGB y Preparatoria.
Fuente: Instructivo de evaluación del MINEDUC (2025 – p 7).

En la siguiente tabla, se puntualiza la descripción de la escala cualitativa conforme a lo dispuesto en el RGLOEI. (pág. 8)

Figura 6. *Descripción de la escala cualitativa, para EGB y preparatoria.*

Escala cualitativa	Descripción
Destreza o aprendizaje alcanzado (A)	El estudiante evidencia el logro de las destrezas y aprendizajes previstos en el tiempo planificado.
Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo (EP)	El estudiante está en proceso de alcanzar las destrezas y aprendizajes previstos para lo cual requiere del acompañamiento durante el tiempo necesario, del docente y la madre, el padre de familia o representante legal.
Destreza o aprendizaje iniciado (I)	El estudiante está empezando a desarrollar las destrezas y aprendizajes previstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente y la madre, el padre de familia o representante legal, de acuerdo con su ritmo de aprendizaje.
No evaluado (NE)	Destreza o aprendizaje que aún no ha sido abordado ni evaluado en el periodo académico.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota. Ejemplo de descripción de las escalas cualitativas para nivel inicial y preparatoria. *Fuente:* Instructivo de evaluación del MINEDUC (2025 – p. 8).

Es crucial que las destrezas calificadas como "Inicio" o "En proceso de desarrollo" sean abordadas en el siguiente año escolar. Esto debe hacerse mediante el refuerzo pedagógico con metodologías activas impulsadas por el equipo docente. Además, se destaca la corresponsabilidad familiar en el proceso de aprendizaje, donde se proporcionan recursos y orientaciones a padres y representantes para apoyar a los estudiantes en casa.

b. Educación General Básica Elemental

Esta evaluación, nos permite medir actitudes y valores, conocimientos y destrezas de los estudiantes, que adquieren paulatinamente de acuerdo a los andamiajes que el docente planifica y ejecuta en el aula de clases, durante el período académico (trimestre) contando con la ayuda decidida de los padres de familia, partiendo de lo conocido a lo desconocido, lo sencillo a lo complejo; para conocer el grado de interiorización de aprendizajes adquiridos por los niños, identificando avances y posibles dificultades del proceso enseñanza aprendizaje y de esta manera retroalimentar continuamente, logrando aprendizajes significativos. Para lo cual, se utiliza actividades evaluativas innovadoras y basadas en el contexto real, con la aplicación de actividades intraclase (cuestionarios, lluvia de ideas, preguntas y respuestas, observación de videos con rúbrica de evaluación, exposiciones, proyectos de investigación, anecdotario, entre otras), así mismo actividades extra clase (consultas, resolución de cuestionarios, tareas, lecturas, portafolios, preparación de lecciones orales y escritas, entre otras).

Cada docente registra la evaluación en forma cuantitativa, no obstante, al informar a los padres de familia en los reportes de aprendizaje, se realiza la conversión cualitativa según las siguientes tablas.

Figura 7. *Niveles y Subniveles de Educación y su forma de Evaluación Cualitativa.*

Valoración cualitativa de la evaluación formativa y sumativa

ARTICULOS: 6.

Nota Cualitativa	Equivalencia para Inicial, Preparatoria y Elemental según el RGLOEI
A+	Destreza o aprendizaje alcanzado
A-	
B+	
B-	Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo
C+	
C-	
D+	Destreza o aprendizaje iniciado
D-	
E+	
E-	

Nota. Escala cualitativa y su descripción para el Nivel de Educación Inicial y el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Preparatoria.

Figura 8. Descripción referencial de la nota cualitativa del Niveles de preparatoria e inicial.

Nota Cualitativa	Descripción referencial (Se puede ajustar esta descripción en función de los requerimientos de aprendizaje)	Equivalencia para Inicial, Preparatoria según el RGLOEI
A+	Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas, de forma independiente y colectiva.	Destreza o aprendizaje alcanzado
A-	Demuestra comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de la cotidianidad, de forma independiente y colectiva.	
B+	Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de manera colaborativa, siguiendo instrucciones.	
B-	Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa, sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.	Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo
C+	Demuestra habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
C-	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
D+	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.	Destreza o aprendizaje iniciado
D-	Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiriendo la orientación frecuente del equipo docente.	
E+	Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente para la culminación de sus tareas.	
E-	Expone un desarrollo inicial de conocimientos, habilidades y procedimientos para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas.	

Fuente: Instructivo de evaluación estudiantil Sierra Amazonia del MINEDUC (2025).

c. Educación General Básica Media.

Es continua, procesual, se realiza luego de analizar los resultados de la evaluación diagnóstica y la planificación contextualizada del grupo de estudiantes, donde se plantean actividades de enseñanza y evaluación en cada momento del proceso enseñanza aprendizaje, de acuerdo a las características individuales (inteligencias múltiples) de los estudiantes en la medida de las posibilidades, procurando siempre el desarrollo de hábitos de estudio y de trabajo académico (puntualidad, orden, disciplina, efectividad, responsabilidad) que permitan el éxito en posteriores subniveles y niveles. Estas actividades serán calificadas sobre 10 puntos en forma cuantitativa, que tendrá una equivalencia del 70% de la nota trimestral, para cada una de las asignaturas.

Estas actividades nos permiten orientar estrategias pedagógicas efectivas, detectar dificultades a tiempo y valorar el progreso individual y grupal, haciendo posible la planificación del refuerzo pedagógico continuo, individualizado y contextualizado en busca de alcanzar el progreso académico y comportamental del estudiantado, para ello se promediará las calificaciones cuantitativas obtenidas en las actividades académicas con el refuerzo académico respectivo, garantizando de esta manera la mejora de calificación; con el apoyo y seguimiento permanente de los padres de familia y la comunidad educativa.

Se utilizan una serie de instrumentos que permitan evidenciar el proceso objetivo de la evaluación formativa procesual como: observación estructurada, bitácoras, portafolios, tareas, talleres, pruebas escritas y orales, ensayos, trabajos grupales, mapas conceptuales, aprendizaje basado en problemas, proyectos de investigación, proyectos interdisciplinarios, exposiciones, debates, mesas redondas, entre otras.

d. Educación General Básica Superior.

De acuerdo a la planificación microcurricular planteada al inicio del período académico, la *evaluación formativa*, se desarrolla de forma integral, continua, contextualizada y flexible de acuerdo a las actividades de aprendizaje planteadas, en concordancia con el modelo de enseñanza aprendizaje institucional *Socio, Histórico Cultural* de Vygotsky enmarcado en la corriente filosófica constructivista; con la finalidad de desarrollar el currículo de los niveles de educación obligatoria, basado en el enfoque de competencias y la utilización del Diseño Universal de Aprendizaje lograr los objetivos de aprendizaje establecidos en los andamiajes didácticos, basados en fortalezas y destrezas a mejorar en las distintas áreas del conocimiento. Si es necesario se realizan procesos de refuerzo pedagógico continuo y de acuerdo con las actividades de evaluación realizadas, las mismas pueden ser: tutorías, actividades adicionales, explicaciones personalizadas, entre otras.

Se diseñan instrumentos de evaluación contextualizados adaptados a la realidad institucional, entre ellos mencionamos actividades individuales intra y extra-clase síncronas y asíncronas como: desarrollo de tareas, talleres, investigaciones bibliográficas, bitácoras, portafolios, lecciones orales y escritas, actividad experiencial. Actividades grupales como: debates, exposiciones, informes de laboratorio las mismas se desarrollan en forma presencial en las aulas de clases y la utilización de la plataforma institucional.

La evaluación formativa (que representa el 70%) contemplará un conjunto de aportes individuales y/o grupales que se realicen a lo largo del periodo académico y que pueden ser disciplinares o interdisciplinares (tareas, actividades experienciales, talleres, lecciones orales, lecciones grupales, elaboración de modelos, entre otras).

La evaluación formativa, en cada periodo académico, representará un porcentaje del 70%, mientras que la evaluación sumativa tendrá un porcentaje del 30%; sumadas las dos evaluaciones se obtendrá el 100%.

e. Bachillerato General Unificado.

Según los lineamientos del Ministerio de Educación (2025) en el Instructivo de Evaluación Estudiantil, la planificación microcurricular planteada al inicio del período académico, la *evaluación formativa*, se desarrolla de forma integral, continua, contextualizada y flexible de acuerdo a las actividades de aprendizaje planteadas, en concordancia con el modelo de enseñanza aprendizaje institucional *Socio, Histórico Cultural* de Vygotsky enmarcado en la corriente filosófica constructivista; con la finalidad de desarrollar el *Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria* (2016), basado en el enfoque al *Currículo Priorizado con énfasis en competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales* y la utilización del *Diseño Universal de Aprendizaje* para lograr los objetivos de aprendizaje establecidos en los andamiajes didácticos, basados en fortalezas y destrezas a mejorar en las distintas áreas del conocimiento. Si es necesario durante el PEA se realizan procesos de refuerzo pedagógico continuo y de acuerdo con las actividades de evaluación realizadas, las mismas pueden ser: tutorías, actividades adicionales, explicaciones personalizadas, entre otras; en el mismo momento de ser detectado la falta de entrega o errores en la realización, con el conocimiento del padre de familia.

Para lo cual, se diseñan instrumentos de evaluación contextualizados adaptados a la realidad institucional, entre ellos mencionamos actividades individuales intra y extra-clase síncronas y asíncronas (de acuerdo a la naturaleza del refuerzo) como: desarrollo de tareas, talleres, investigaciones bibliográficas, bitácoras, portafolios, lecciones orales y escritas, actividad experiencial; actividades grupales como: debates, exposiciones, informes bibliográficos, informes de laboratorio las mismas se desarrollan en forma presencial en las aulas de clases y/o la utilización de la plataforma institucional.

3. Evaluación Sumativa.

Definición, valora el logro del desarrollo de los aprendizajes alcanzados por el estudiantado al final de un proceso educativo y/o abordaje curricular determinado para el grupo, grado o curso correspondiente. Esta evaluación comprenderá diferentes técnicas e instrumentos acorde a los objetivos planteados y las necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que permitan valorar los indicadores de evaluación. (Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2020, Art. 24).

a. Educación Inicial y preparatoria.

En el nivel de Educación Inicial y en el subnivel de Preparatoria, la evaluación será exclusivamente cualitativa y se orientará a examinar el desarrollo integral de los estudiantes. (R-LOEI Artículo 21). Al realizar el abordaje pedagógico por experiencias de aprendizaje donde se interrelacionan las destrezas de los diferentes ámbitos, con una duración de una semana, pudiendo extenderse de ser necesario; por lo cual la evaluación será continua e integral, no siendo necesaria la semana de evaluaciones trimestrales propiamente dicha.

Es importante recalcar que si no están consolidades las destrezas de los diferentes ámbitos y la etapa madurativa de los estudiantes no es acorde con su edad cronológica se podrá sugerir al representante legal repetir nuevamente el nivel inicial, recalcando que la decisión es del representante ya que la promoción es automática. (Acuerdo 00031A - Artículo 19)

Se utilizan durante estas evaluaciones material concreto que permite evidenciar la adquisición de los objetivos de aprendizaje planificadas en cada experiencia de aprendizaje, siendo la técnica por utilizar la observación y el instrumento será las listas de cotejo, anecdotarios y portafolios.

b. Educación General Básica Elemental.

La evaluación sumativa en el subnivel elemental se caracteriza por su enfoque cualitativo, centrado en valorar el desarrollo integral de los estudiantes. Sin embargo, en la institución en este nivel también se incorpora una valoración cuantitativa de acuerdo con la tabla # 5 (figura 9), con el fin de facilitar la comprensión de logros académicos alcanzados por parte de los estudiantes y sus representantes. Esta combinación permite evidenciar de manera clara y accesible el progreso en los aprendizajes, fortaleciendo el acompañamiento familiar y la toma de decisiones pedagógicas.

La evaluación sumativa en el subnivel elemental se aplica al finalizar cada unidad, trimestre o periodo de aprendizaje, con el propósito de valorar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes en relación con los criterios e indicadores de evaluación establecidos en la planificación de unidad del docente. Además, nos permite tomar decisiones pedagógicas de retroalimentación en el proceso educativo, que certifiquen los aprendizajes adquiridos y orienten la mejora continua del desarrollo de las destrezas planificadas en la unidad trabajada, así como el progreso integral en sus competencias, actitudes y habilidades, dentro de contextos significativos y vivenciales.

La evaluación sumativa en el subnivel elemental se aplica de forma planificada, respetando el enfoque formativo y los principios de inclusión, equidad y justicia educativa. Para ello, se emplean instrumentos variados como: rúbricas descriptivas, productos acreditables, pruebas estructuradas escritas, exposiciones orales, demostración de saberes y cuestionarios adaptables. Estos recursos permiten valorar de manera integral los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados por los estudiantes, promoviendo aprendizajes significativos en contextos reales y diversos.

Figura 9. *Ejemplos de promedios cuantitativos a cualitativos de EGB Elemental.*

Primer Trimestre	Asignatura	Lección oral 1	Lección oral 2	Actividad experiencial	Taller	Evaluación sumativa	Promedio de aportes
	Ciencias Naturales	10	7	7	10	10	8,80
		A+	B-	B-	A+	A+	A-
Segundo Trimestre	Asignatura	Lección oral	Trabajo individual 1	Trabajo individual 2	Taller	Evaluación sumativa	Promedio de aportes
	Ciencias Naturales	10	7	7	8	8	8,00
		A+	B-	B-	B+	B+	B+
Tercer Trimestre	Asignatura	Lección oral 1	Lección oral 2	Actividad experiencial	Taller	Nota del proyecto interdisciplinar	Promedio de aportes
	Ciencias Naturales	10	6	6	10	6	7,60
		A+	C+	C+	A+	C+	B+

Fuente: Instructivo de evaluación estudiantil Sierra Amazonia del MINEDUC (2025). pp 11

En la UEFLD se desarrolla, un *proyecto interdisciplinar* para este subnivel, durante el año escolar con todas las asignaturas del currículo: Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Matemática, Lengua y Literatura, Inglés, Educación Cultural y Artística, Educación Física; y otro, de carácter formativo con la asignatura de Educación Religiosa Escolar, para lo cual se reúnen los docentes al inicio del año académico y establecen los proyectos interdisciplinarios donde se planifican actividades vivenciales que conecten conocimientos aprendidos en las asignaturas individuales, logrando que desarrollen habilidades, creatividad y valores, con temas que generen interés para los estudiantes y representantes, mediante esta metodología se trabaja de manera práctica y colaborativa para lo cual se establecen grupos de cinco estudiantes como máximo y de esta manera puedan alcanzar los criterios de evaluación, indicadores de evaluación y destrezas con criterio de desempeño elegidas por el equipo docente, que diseño el proyecto interdisciplinar de acuerdo al contexto y a la realidad de los estudiantes.

La evaluación sumativa se aplica al finalizar cada fase del proyecto interdisciplinario generalmente cada trimestre, con el propósito de valorar el nivel de logro de las destrezas alcanzadas por los estudiantes que han sido integradas en contextos significativos. Se realiza mediante actividades vivenciales, productos acreditables y participación activa de estudiantes y sus familiares. Para ello, se utiliza productos acreditables como: maquetas, carteles, rompecabezas, exposiciones orales con la utilización de las TIC, que serán evaluadas con instrumentos como rúbricas, álbum y portafolios, que permiten evidenciar el desarrollo integral, la creatividad, el trabajo colaborativo y la aplicación de destrezas en situaciones reales. Al finalizar el año académico se presentan estos productos acreditables en la casa abierta organizada por subniveles y con la participación de toda la comunidad educativa. La calificación del proyecto interdisciplinario (sobre diez) corresponde a todas las asignaturas que intervienen en él y es igual para todos los integrantes del grupo de estudio.

Cabe mencionar que la evaluación sumativa ésta conformada por el proyecto interdisciplinario y la evaluación trimestral serán calificadas sobre diez puntos cada uno y luego será ponderada al 30% de la nota trimestral, que corresponde a tres puntos; 1,5 a la evaluación trimestral y 1,5 al proyecto interdisciplinario,

c. Educación General Básica Media

La evaluación sumativa, en este subnivel responde a dos partes, las mismas que se circunscriben al modelo de evaluación institucional, el proyecto interdisciplinario y la evaluación sumativa cada una con un porcentaje del 15% es decir 1,5 puntos para cada uno, del 30% que corresponde a esta evaluación de la nota trimestral.

El proyecto interdisciplinario, contempla las asignaturas de: Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Matemática, Estudios Sociales, Educación Religiosa Escolar, Educación Cultural y Artística, Inglés, Educación Física; los docentes de cada asignatura y grado se reúnen y proponen un aprendizaje basado en proyectos al inicio del trimestre (año escolar), los mismos que responden al currículo del grado y a las características y aspiraciones de los estudiantes en busca de proponer una solución viable según su rango de edad, se trabaja con equipos de tres estudiantes como mínimo y máximo cinco, priorizando el aprendizaje colaborativo; para ello, se cuenta con el formato de planificación para el proyecto interdisciplinar enviado por el vicerrectorado (Apéndice 2) el mismo es consensuado con padres de familia y estudiantes, con actividades innovadoras y activas que permiten el conocimiento y la posible solución de la problemática.

Este tipo de metodología permite la medición de logro de los estudiantes cuyo propósito principal es asignar una calificación y certificar el nivel de competencia alcanzado para la toma de

decisiones sobre la promoción o para informar el proceso de aprendizaje; además, se vincularan estrechamente las diversas asignaturas del currículo evitando la fragmentación del conocimiento en busca de proporcionar alternativas de solución a un problema real del estudiante o la sociedad en busca de alcanzar aprendizajes significativos. Siempre está presente el docente para realizar el seguimiento y apoyar al desarrollo de las distintas etapas del proyecto, finalmente se presentan productos acreditables que permitan valorar la apropiación de la realidad; la evaluación es para todo el equipo y para todas las asignaturas que conforman el proyecto. Si existe una baja calificación en la evaluación sumativa el estudiante podrá realizar una evaluación de mejora de calificación (de 7 a 9 puntos) y con refuerzo pedagógico si la calificación es menor a 6,99, mediante un oficio dirigido al señor Rector, afecta solamente a la evaluación sumativa y se realiza posterior a la entrega del informe académico trimestral.

El proyecto interdisciplinario se presenta en el formato institucional, que contiene: título, objetivos, criterios de evaluación, destrezas con criterio de desempeño, indicadores de evaluación, contenidos esenciales, descripción del proyecto, las actividades a realizar semanales y un producto acreditable trimestral; además las referencias bibliográficas y los Apéndices que contienen principalmente el cronograma de actividades y las rúbricas de evaluación de las actividades; se realiza la evaluación del proyecto al final de cada trimestre para afinar detalles y replantear si es necesario las actividades de aprendizaje y evaluación.

La *evaluación sumativa*, mediante pruebas o instrumentos institucionales se aplica al finalizar el trimestre y tiene como finalidad determinar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes respecto a los aprendizajes esenciales de cada asignatura. Esta evaluación, que corresponde al 15% (1,5 puntos) del total de la nota sumativa trimestral, es diseñada por cada docente según los lineamientos institucionales y se sustenta en los criterios de evaluación y las destrezas con criterios de desempeño establecidos en el currículo nacional.

Los instrumentos utilizados pueden incluir pruebas escritas, proyectos individuales, tareas aplicadas, rúbricas de desempeño, y otras evidencias que permitan valorar el nivel de comprensión, aplicación y transferencia del aprendizaje. Las pruebas deben ser coherentes con los contenidos trabajados, responder a los diferentes niveles de complejidad cognitiva y ser socializadas previamente con los docentes del subnivel, para garantizar transparencia en el proceso evaluativo.

La institución establece que esta prueba o actividad sumativa debe desarrollarse en un ambiente adecuado, con instrucciones claras y un tiempo suficiente para su resolución. El docente acompaña el proceso asegurando el cumplimiento de las normas institucionales y brindando apoyo en caso de requerimientos específicos de los estudiantes.

Una vez obtenidos los resultados de la evaluación sumativa, el docente realiza el análisis de los logros y dificultades, retroalimenta a los estudiantes y registra las calificaciones en el sistema institucional. En caso de que el estudiante obtenga una calificación inferior a la esperada, podrá acceder a la evaluación de mejora de calificación, de acuerdo con lo estipulado en el reglamento interno, sin afectar la valoración cualitativa de su proceso de aprendizaje.

Este tipo de evaluación permite verificar el cumplimiento de los aprendizajes planteados para el trimestre, contribuye a la toma de decisiones pedagógicas y garantiza que el proceso formativo se desarrolle bajo criterios de objetividad, justicia y transparencia.

Figura 10. *Ejemplos de promedios cuantitativos a cualitativos de Subniveles de EGB media y superior y Nivel de BGU.*

Nota cuantitativa	Referencia Cualitativa	Descripción referencial (Se puede ajustar esta descripción en función de los requerimientos de aprendizaje)	Equivalencia para el Subnivel Media, Superior y el Nivel de Bachillerato General según el RGLOEI
10	A+	Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas, de forma independiente y colectiva.	Destreza o aprendizaje alcanzado
9	A-	Demuestra comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de la cotidianidad, de forma independiente y colectiva.	
8	B+	Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de manera colaborativa, siguiendo instrucciones.	Alcanza los aprendizajes
7	B-	Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa, sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.	
6	C+	Demuestra habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	Está próximo a alcanzar
5	C-	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.	
4	D+	Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.	
3	D-	Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiriendo la orientación frecuente del equipo docente.	No alcanza los aprendizajes
2	E+	Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente para la culminación de sus tareas.	
1	E-	Expone un desarrollo inicial de conocimientos, habilidades y procedimientos para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas.	

Nota. Procedimientos para los aportes de la evaluación formativa en los diferentes niveles de educación.
Fuente: Instructivo de evaluación del MINEDUC (2025).

d. Educación General Básica Superior.

La evaluación contemplará técnicas e instrumentos de carácter cualitativo y/o cuantitativo en todas las asignaturas. La valoración final cuantitativa considerará una escala de 1,00 hasta 10,00 puntos. El cálculo de los promedios utilizará dos lugares decimales truncados, sin redondeos.

La evaluación sumativa (que representa el 30%) estará conformada por el desarrollo de un *proyecto interdisciplinar* (apéndice 2), así como otras evaluaciones que serán aplicadas a través de diferentes técnicas e instrumentos que permitan la valoración en función del objetivo que persiga esta evaluación acorde a los aprendizajes desarrollados durante el periodo académico, misma que puede ser disciplinar o interdisciplinar. Nuestra institución educativa implementa proyectos interdisciplinarios a lo largo del año escolar, acorde a las siguientes lineamientos: un proyecto interdisciplinar por cada periodo académico o un proyecto interdisciplinar dividido por etapas, las mismas se fundamentan en el apéndice al modelo de evaluación institucional: el proyecto interdisciplinario y la evaluación sumativa cada una con un porcentaje del 15% es decir 1,5 puntos para cada uno, del 30% que corresponde a esta evaluación de la nota trimestral.

El *proyecto interdisciplinario*, se trabaja en EGBS mediante dos proyectos que contemplan las asignaturas del currículo nacional y optativas como: Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Lengua y Literatura, Matemática, Inglés, Educación Cultural y Artística, Educación Física; y, otro de carácter

solidario de la asignatura de Educación Religiosa Escolar; para ello todos los docentes, de cada asignatura, grado y paralelos se reúnen y proponen un aprendizaje basado en proyectos (ABP) al inicio del trimestre (año escolar), los mismos que responden al currículo del curso y las características y aspiraciones de los estudiantes en busca de proponer una solución viable a una problemática según su edad y conocimientos, se trabaja con equipos de tres y cuatro estudiantes como mínimo, priorizando el aprendizaje colaborativo, cooperativo y el acompañamiento permanente del tutor de cada grado.

Este tipo de metodología participativa y colaborativa permite la medición del alcance de criterios de evaluación y destrezas con criterio de desempeño, cuyo propósito principal es cohesionar las diversas disciplinas del conocimiento para buscar soluciones creativas a problemas sociales y humanistas; además de asignar una calificación y certificar el nivel de competencia alcanzado durante el proceso de aprendizaje; además, se vinculan estrechamente las diversas asignaturas del currículo evitando la fragmentación del conocimiento en busca de proporcionar alternativas de solución a un problema real del estudiante o la sociedad lojana en particular en busca de alcanzar aprendizajes significativos.

Siempre está presente el docente como facilitador y mediador para realizar el seguimiento y apoyar al desarrollo de las distintas etapas del proyecto, finalmente se presentan productos acreditables que propicien valorar la realidad de nuestra sociedad educativa; la evaluación es para todo el equipo y para todas las asignaturas que conforman el proyecto. Si existe una baja calificación en la evaluación sumativa el estudiante podrá realizar una evaluación de mejora de calificación de 7 a 9 puntos; y con, refuerzo pedagógico si la calificación es menor a 6,99, mediante un oficio dirigido a la autoridad máxima de la Institución (Rector).

El informe se presenta en el formato institucional, para ello, se cuenta con el documento (apéndice 2) de planificación para el proyecto interdisciplinar enviado por el vicerrectorado, el mismo puede ser socializado con padres de familia para su conocimiento y apoyo; contiene actividades innovadoras y activas que permitan la construcción o recreación del conocimiento y la posible solución de la problemática, se observa la siguiente estructura: título, objetivos, criterios de evaluación, destrezas con criterio de desempeño, indicadores de evaluación, contenidos esenciales, descripción del proyecto, las actividades a realizar semanales y un producto acreditable trimestral; además las referencias bibliográficas y los Apéndices que contienen principalmente el cronograma de actividades y las rúbricas de evaluación de las actividades; se realiza la evaluación del proyecto al final de cada trimestre para afinar detalles y replantear si es necesario las actividades de aprendizaje y evaluación, para lo cual se desescolariza un día para evaluar y replanificar el proyecto.

La *evaluación sumativa* se realiza la última semana de cada trimestre de acuerdo al Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00131-M Quito, D.M., emitido el 12 de junio de 2025, para lo cual por parte del vicerrectorado se pide a los docentes construir un instrumento de evaluación con tres semanas previa a la ejecución de la evaluación, que luego será revisado y retroalimentado en círculos de estudio por los integrantes de las áreas académicas y subnivel, posteriormente ser aplicado a los estudiantes de acuerdo a un horario realizado por el vicerrectorado, donde se toma en consideración las asignaturas del currículo, colocando para cada día máximo dos asignaturas, para que los estudiantes tengan el tiempo suficiente para preparar su evaluación. Puede utilizarse instrumentos como: proyectos de evaluación con construcción de maquetas o demostraciones de conocimientos, investigaciones teóricas o prácticas, exposiciones, lecciones orales, pruebas de base estructurada, entre otras, según la naturaleza de las asignaturas.

Al finalizar el periodo académico, se promediará la calificación del proyecto interdisciplinar y la o las evaluaciones sumativas para obtener una calificación que corresponda al 30% de la calificación total para el periodo académico.

e. Bachillerato General Unificado.

La evaluación sumativa, para el nivel responde a dos componentes, las mismas se circunscriben al modelo de evaluación institucional, el proyecto interdisciplinario y la evaluación sumativa cada una con un porcentaje del 15% es decir 1,5 puntos para cada uno, del 30% que corresponde a esta evaluación de la nota trimestral.

El proyecto interdisciplinario, se lo trabaja en el BGU mediante dos proyectos que contemplan las asignaturas del currículo nacional, el primero de carácter científico, agrupa las asignaturas de: Química, Biología, Física, Matemática, Educación Física, Emprendimiento y Gestión; el segundo de naturaleza humanístico agrupa las asignaturas de: Historia, Filosofía, Lengua y Literatura, Inglés, Educación para la Ciudadanía (Primero y segundo curso) Educación Cultural y Artística. (Primero y segundo curso) Educación Religiosa Escolar (excepto las figuras profesionales), Corrientes Filosóficas (tercer curso); para las figuras profesionales de Informática e Instalaciones, Equipos y Máquinas Eléctricas se han denominado Proyectos Inter modulares de bachillerato general unificado, para primer Curso constan todos los módulos de la Figura Profesional respectiva, igual para segundo Curso; para tercer curso se realiza una Memoria Técnica donde se incluyen a todos los módulos de las dos figuras profesionales respectivamente. Para ello todos los docentes de cada asignatura y grado se reúnen y proponen un aprendizaje basado en proyectos al inicio del trimestre (año escolar), los mismos que responden al currículo del curso y las características y aspiraciones de los estudiantes en busca de proponer una solución viable a una problemática según su edad y conocimientos, se trabaja con equipos de tres estudiantes como mínimo y máximo cinco, priorizando el aprendizaje colaborativo y cooperativo.

Este tipo de metodología participativa y colaborativa permite la medición del alcance de criterios de evaluación y destrezas con criterio de desempeño, cuyo propósito principal es cohesionar las diversas disciplinas del conocimiento para buscar soluciones creativas a problemas sociales; además de asignar una calificación y certificar el nivel de competencia alcanzado para durante el proceso de aprendizaje; además, por lo cual, se vinculan estrechamente las diversas asignaturas del currículo evitando la fragmentación del conocimiento en busca de proporcionar alternativas de solución a un problema real del estudiante o la sociedad en busca de alcanzar aprendizajes significativos.

Siempre está presente el docente como facilitador y mediador para realizar el seguimiento y apoyar al desarrollo de las distintas etapas del proyecto, finalmente se presentan productos acreditables que permitan valorar la apropiación de la realidad; la evaluación es para todo el equipo y para todas las asignaturas que conforman el proyecto. Si existe una baja calificación en la evaluación sumativa el estudiante podrá realizar una evaluación de mejora de calificación de 7 a 9 puntos y con refuerzo pedagógico si la calificación es menor a 6,99, mediante un oficio dirigido al señor Rector, afecta solamente a la evaluación sumativa y se realiza posterior a la entrega del informe académico del trimestre.

Se presenta en el formato institucional, para ello, se cuenta con el formato de planificación para el proyecto interdisciplinar enviado por el vicerrectorado (Apéndice 2) el mismo puede ser socializado con padres de familia para su conocimiento y apoyo; contiene actividades innovadoras y activas que permitan la construcción o recreación del conocimiento y la posible solución de la problemática, se observa la siguiente estructura: título, objetivos, criterios de evaluación, destrezas

con criterio de desempeño, indicadores de evaluación, contenidos esenciales, descripción del proyecto, las actividades a realizar semanales y un producto acreditable trimestral; además las referencias bibliográficas y los Apéndices que contienen principalmente el cronograma de actividades y las rúbricas de evaluación de las actividades; se realiza la evaluación del proyecto al final de cada trimestre para afinar detalles y replantear si es necesario las actividades de aprendizaje y evaluación, para lo cual se desescolariza un día para evaluar y replanificar el proyecto.

La siguiente parte de la *evaluación sumativa* se realiza la última semana de cada trimestre de acuerdo al Memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00131-M Quito, D.M., emitido el 12 de junio de 2025, para lo cual por parte del vicerrectorado se pide a los docentes construir un instrumento de evaluación, que luego será revisado y retroalimentado en círculos de estudio por los integrantes de las áreas académicas, posteriormente será aplicado a los estudiantes de acuerdo a un horario realizado por el vicerrectorado, donde se toma en consideración las asignaturas del currículo, colocando para cada día máximo tres asignaturas, para que los estudiantes tengan el tiempo suficiente para preparar su evaluación. Puede utilizarse instrumentos como: proyectos de evaluación con construcción de maquetas o demostraciones de conocimientos, investigaciones teóricas o prácticas, exposiciones, lecciones orales, pruebas de base estructurada, entre otras, según la naturaleza de las asignaturas.

Juntas de grado y curso

Definición, en el artículo 324 del Reglamento General a la LOEI, así como en el CAPÍTULO IV de la JUNTA DE DOCENTES DE GRADO O CURSO en su Art. 15 Junta de Docentes de Grado o Curso, donde se manifiesta que será la encargada de analizar, en horas de labor educativa y fuera de clase, el desempeño educativo de los estudiantes. Propondrá acciones educativas a ser aplicadas a los estudiantes, ya sea de forma individual o colectiva, para mejorar el avance hacia los objetivos de aprendizaje, la integran la totalidad de docentes de un mismo grado o curso; un representante del Departamento de Consejería Estudiantil; el docente tutor, quien la presidirá. Se reunirá de forma ordinaria, luego de concluido cada periodo académico; y, de forma extraordinaria cuando la convocare el Rector, Vicerrector o el docente tutor de grado o curso Sus funciones serán las previstas en el presente reglamento.

En el Art. 18, acerca de las funciones de la Junta de Docentes de Grado o Curso. son las siguientes: emitir recomendaciones en función del análisis del desempeño académico de los estudiantes, tanto individual como grupal, y por asignaturas o módulos formativos, al final de cada periodo académico; analizar y proponer acciones de mejora de los aprendizajes en función de los informes de aprendizaje presentado por cada docente; reporte de casos atendidos por el DECE, informe de inspección e informe del docente tutor/a, de acuerdo con el contexto; analizar los resultados de la descripción cualitativa del comportamiento individual y grupal de los estudiantes para conocer el desarrollo de las habilidades socioemocionales que influyen en el comportamiento de los estudiantes; verificar la aplicación de mecanismos que se activen a través de la Alerta Temprana de bajos desempeños de aprendizaje; realizar el seguimiento al acompañamiento socioemocional a estudiantes; elaborar los informes de resultados para la promoción excepcional y/o repitencia excepcional del estudiantado de conformidad con la normativa vigente; cumplir con las disposiciones establecidas en documentos normativos y orientativos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.

En la UEFLD una vez concluida las evaluaciones sumativas, la semana siguiente se llama a reuniones de *junta de grado, curso y/o paralelo*, donde se reúnen todos los docentes del área, inspectoría, encargada del DECE y el apoyo de la secretaría de la institución quién dilucidará cualquier problema en la matriculación o el pase de calificaciones; con el acompañamiento del Rector, vicerrector/a.

De parte de vicerrectorado se envía una circular convocando a todos los profesionales integrantes de la junta de curso con el orden del día de la sesión, observar el siguiente link, se adjunta el horario de las mismas con los modelos de los informes que lleva el docente tutor y los docentes de las asignaturas, además los inspectores y la profesional del DECE presentan un informe del trabajo realizado durante el trimestre; con la dirección del docente tutor se comienza a abordar el orden del día hasta que éste se ha agotado.

Se realiza un análisis de las asignaturas y estudiantes en forma individual, de forma vertical y horizontal; es decir, se analiza las asignaturas en general y el rendimiento de los estudiantes en particular, se leen informes de alcance de objetivos e inconvenientes que presentan los estudiantes causas, consecuencias y alternativas de solución propuestas por el docente de la asignatura.

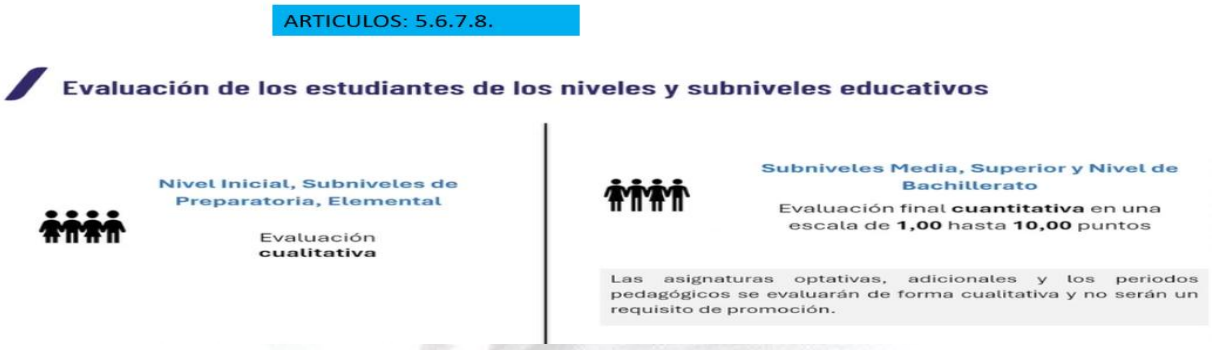
Se toman resoluciones, conclusiones, de alerta temprana grupal cuando la media aritmética del paralelo es inferior a siete puntos, por último, se determinan derroteros a seguir con el paralelo, para ello el docente tutor se ayuda con el DECE y el departamento de inspectoría.

Valoración de los aprendizajes.

Definición, proceso que permite comprobar el progreso y el nivel del logro de los aprendizajes del estudiantado, determinados para el nivel y subnivel correspondiente; mediante técnicas e instrumentos cualitativos y/o cuantitativos, articuladas a un conjunto de criterios pedagógicos de evaluación.

Tipo de calificación a los estudiantes de los niveles y subniveles de EGB y BGU

Figura 11. *Ejemplos de tipos de evaluación cualitativa y cuantitativa de niveles y subniveles educativos*.



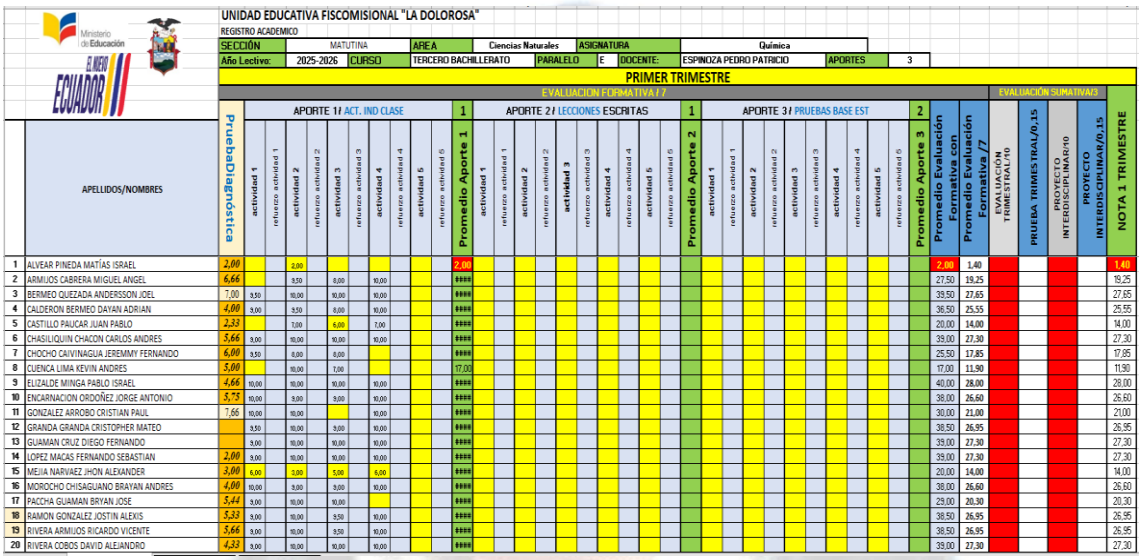
Nota. Tipos de calificaciones de los diferentes niveles educativos. *Fuente:* Ministerio de Educación *(2024)*.

Registro de calificaciones

Definición, es el proceso mediante el cual se organiza, almacena y gestiona la información académica del estudiantado en el aplicativo informático determinado por la Autoridad Educativa Nacional, a partir de la organización del año/ciclo lectivo y los periodos académicos que rigen el desarrollo de las actividades educativas de las instituciones del Sistema Nacional de Educación.

En la institución se ha diseñado un registro de calificaciones para la utilización de los docentes, donde se ha diferenciado, la evaluación formativa y sus aportes; y sumativa, de acuerdo con el número de períodos académicos de las asignaturas.

Figura 12. *Formato de registro académico del docente.*



UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "LA DOLOROSA"
REGISTRO ACADEMICO

SECCIÓN	MATUTINA	ÁREA	Ciencias Naturales	ASIGNATURA	Química				
Año Lectivo:	2025-2026	CURSO	TERCERO BACHILLERATO	PARALELO	E	DOCENTE:	ESPINOZA PEDRO PATRICIO	APORTES	3

PRIMER TRIMESTRE

	APELLIDOS/NOMBRES	PruebaDiagnóstica	EVALUACION FORMATIVA / 7																										EVALUACIÓN SUMATIVA/3													
			APORTE 1/ ACT. IND CLASE									1	APORTE 2 / LECCIONES ESCRITAS										1	APORTE 3 / PRUEBAS BASE EST									2									
			actividad 1	refuerzo actividad 1	actividad 2	refuerzo actividad 2	actividad 3	refuerzo actividad 3	actividad 4	refuerzo actividad 4	actividad 5	refuerzo actividad 5	Promedio Aporte 1	actividad 1	refuerzo actividad 1	actividad 2	refuerzo actividad 2	actividad 3	refuerzo actividad 3	actividad 4	refuerzo actividad 4	actividad 5	refuerzo actividad 5	Promedio Aporte 2	actividad 1	refuerzo actividad 1	actividad 2	refuerzo actividad 2	actividad 3	refuerzo actividad 3	actividad 4	refuerzo actividad 4	actividad 5	refuerzo actividad 5	Promedio Aporte 3	Promedio Evaluación Formativa con	Promedio Evaluación Formativa /7	EVALUACION TRIMESTRAL/10	PRUEBA TRIMESTRAL/0,15	PROYECTO INTERDISCIPLINAR/10	PROYECTO INTERDISCIPLINAR/0,15	NOTA 1 TRIMESTRE
1	ALVEAR PINEDA MATÍAS ISRAEL	2,00			2,00								2,00											2,00											2,00	1,40					1,40	
2	ARMIJOS CABRERA MIGUEL ANGEL	6,66			9,50		8,00		10,00				####											####											27,50	19,25					19,25	
3	BERMEO QUEZADA ANDERSSON JOEL	7,00	9,50		10,00		10,00		10,00				####											####											39,50	27,65					27,65	
4	CALDERON BERMEO DAYAN ADRIAN	4,00	9,00		9,50		8,00		10,00				####											####											36,50	25,55					25,55	
5	CASTILLO PAUCAR JUAN PABLO	2,33			7,00		6,00		7,00				####											####											20,00	14,00					14,00	
6	CHASILIQUIN CHACON CARLOS ANDRES	5,66	9,00		10,00		10,00		10,00				####											####											39,00	27,30					27,30	
7	CHOCHO CAIVINAGUA JEREMMY FERNANDO	6,00	9,50		8,00		8,00						####											####											25,50	17,85					17,85	
8	CUENCA LIMA KEVIN ANDRES	5,00			10,00		7,00						17,00											####											17,00	11,90					11,90	
9	ELIZALDE MINGA PABLO ISRAEL	4,66	10,00		10,00		10,00		10,00				####											####											40,00	28,00					28,00	
10	ENCARNACION ORDOÑEZ JORGE ANTONIO	5,73	10,00		9,00		9,00		10,00				####											####											38,00	26,60					26,60	
11	GONZALEZ ARROBO CRISTIAN PAUL	7,66	10,00		10,00				10,00				####											####											30,00	21,00					21,00	
12	GRANDA GRANDA CRISTOPHER MATEO		9,50		10,00		9,00		10,00				####											####											38,50	26,95					26,95	
13	GUAMAN CRUZ DIEGO FERNANDO		9,00		10,00		10,00		10,00				####											####											39,00	27,30					27,30	
14	LOPEZ MACAS FERNANDO SEBASTIAN	2,00	9,00		10,00		10,00		10,00				####											####											39,00	27,30					27,30	
15	MEJIA NARVAEZ JHON ALEXANDER	3,00	6,00		5,00		5,00		6,00				####											####											20,00	14,00					14,00	
16	MOROCHO CHISAGUANO BRAYAN ANDRES	4,00	10,00		9,00		9,00		10,00				####											####											38,00	26,60					26,60	
17	PACCHA GUAMAN BRYAN JOSE	5,44	9,00		10,00		10,00						####											####											29,00	20,30					20,30	
18	RAMON GONZALEZ JOSTIN ALEXIS	5,33	9,00		10,00		9,50		10,00				####											####											38,50	26,95					26,95	
19	RIVERA ARMIJOS RICARDO VICENTE	5,66	9,00		10,00		9,50		10,00				####											####											38,50	26,95					26,95	
20	RIVERA COBOS DAVID ALEJANDRO	4,33	9,00		10,00		10,00		10,00				####											####											39,00	27,30					27,30	

Nota. Ejemplo de registro académico del docente para asignaturas de una a tres horas, con refuerzo académico formativo, se ha elaborado para asignaturas de cuatro a cinco horas y de 6 o más períodos académicos. *Elaborado por* Espinoza, P y Hernández J. (2025).

Mejora de calificaciones

Definición, es el proceso mediante el cual el estudiantado obtiene una nueva valoración del desarrollo de sus aprendizajes, a través de la aplicación de estrategias de refuerzo pedagógico individual o grupal. Se desarrolla de forma directa o mediante el refuerzo pedagógico, aplicando técnicas e instrumentos de evaluación cualitativos y/o cuantitativos.

Mecanismos de mejora de las calificaciones en relación con las evaluaciones formativas.

- Se realiza durante TODO el proceso enseñanza aprendizaje.
- Por cada actividad de evaluación se planificará un refuerzo académico (figura 12) por parte del docente con el conocimiento del padre de familia (máximo hasta tres semanas después), esa calificación se promediará con la nota anterior.
- Todos los estudiantes pueden presentarse al refuerzo pedagógico de la evaluación formativa o los estudiantes que el docente indique.
- En el registro de calificaciones del docente, se encuentra la evidencia del refuerzo formativo realizado durante todo el proceso enseñanza aprendizaje. (figura 12 - Apéndice 3)

Los docentes realizarán las siguientes actividades para el cumplimiento de actividades académicas no presentadas o mal realizadas por los estudiantes, Ministerio de Educación (2026), mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A. Articulo 10 Numeral 1- 4.

1. Sí un estudiante no cumple con el refuerzo académico planificado por el docente, se enviará al representante una comunicación con su representando, el docente tendrá en su poder la copia de esta comunicación (Apéndice 4). Si es necesario podrá informar al

docente tutor para que comunique al representante y/o escribir en el registro diario de asistencia.

2. Durante la atención a padres de familia establecer acuerdos y compromisos para el cumplimiento de las actividades de evaluación (Apéndice 5), evidencia de cumplimiento.
3. Para evidencia, se debe presentar la planificación del refuerzo pedagógico por parte del docente a la evaluación formativa, tres semanas antes de iniciar pruebas trimestrales o durante el trimestre. (Apéndice 6)
4. El refuerzo pedagógico diseñado por el docente tendrá la siguiente estructura (Apéndice 5) y se lo podrá realizar de las siguientes formas: Cuestionario, clases extras con el mismo docente u otro docente, tutorías individualizadas, tutorías con un profesional (artículo 32 del R-LOEI).
5. En caso de que el refuerzo pedagógico, no haya dado resultados, se deberá buscar nuevas alternativas o estrategias para el próximo trimestre, de acuerdo con el artículo 32 del R-LOEI.

Al finalizar el trimestre antes de las juntas de curso, los docentes pasan las calificaciones en un programa informático denominado GESTACA, (tabla 6 - Apéndice 7) donde se encuentran las notas trimestrales que se entregan posteriormente a los padres de familia / representantes legales.

Ejemplo de calificaciones con refuerzo pedagógico

Tabla 6. *Ejemplo de calificaciones formativa y sumativa.*

EVALUACIÓN FORMATIVA / 7		EVALUACIÓN SUMATIVA /3				10
EVALUACIÓN FORMATIVA/10	PROMEDIO EVALUACIÓN FORMATIVA/7	EVALUACIÓN TRIMESTRAL/10	EVALUACIÓN TRIMESTRAL/1,5	PROYECTO INTERDISCIPLINAR/10	PROYECTO INTERDISCIPLINAR/1,5	NOTA FINAL
4	2,8	8	1,2	9	1,35	5,35
5	3,5	6	0,9	7	1,05	4,5
3	2,1	10	1,5	9	1,35	4,95
8	5,6	0,5	0,075	10	1,5	6,1
8	5,6	10	1,5	10	1,5	8,6
8	5,6	0,5	0,075	10	1,5	6,1

Nota. Ejemplos de cómo van las calificaciones con fuerzo académico formativo. *Elaborado por* Espinoza, P (2025).

Alerta temprana de bajo rendimiento académico.

Definición, es el proceso que permite identificar de manera oportuna, el bajo nivel de desempeño en la adquisición de los aprendizajes a través de la evaluación diagnóstica y formativa.

El objetivo principal es diseñar e implementar estrategias que permitan mejorar el desempeño académico del estudiantado, para prevenir el abandono escolar y promover el desarrollo de los aprendizajes. En la institución se implementa de la siguiente forma:

Figura 13. *Activación de la alerta temprana.*



Nota. Detección de bajo desempeño académico. *Fuente:* Ministerio de Educación (2026), mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A.

Alerta temprana de bajo desempeño individual.

La institución en base al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A. Articulo 10 Numeral 5-7, del Ministerio de Educación (2026), establece el siguiente protocolo a seguir:

1. Se activa la alerta temprana (figura 13) y se enviará una comunicación escrita por parte del docente de la asignatura con la firma del docente tutor y el vicerrector de la institución. (Apéndice 9)
2. Se realizará un informe de los resultados de aprendizaje afectados, análisis cualitativo de desempeño y estrategias de refuerzo pedagógico a implementar (Apéndice 10); con la constancia de firmas de representantes legales, docentes, tutor y vicerrector.
3. Sí el representante no acude al llamado de alerta temprana se informará al DECE con el Apéndice 7, para que se realice una visita domiciliaria y se activen los protocolos respectivos.
4. En otros casos, después de aplicado el refuerzo pedagógico formativo y la nueva evaluación, cuando el estudiante no alcanza los objetivos de aprendizaje propuestos por el docente de la asignatura, el docente tutor previa conversación con los docentes de las asignaturas y el departamento del DECE, podrá pedir una *evaluación psicopedagógica* a los estudiantes que lo necesiten, mediante una ficha de derivación por parte del docente tutor (Apéndice 7).

Luego de las juntas de grado o curso se pedirá la evaluación psicopedagógica a los estudiantes que tengan notas menores a 4,00 en dos o más asignaturas. Se concederá un plazo de 1 mes para la entrega de los resultados.

- En el subnivel de: inicial, preparatoria, elemental y las asignaturas cualitativas se tomará como referencia D+.

Alerta temprana de bajo desempeño grupal

En paralelos con promedio de todas las asignaturas menos a siete puntos; y, a los docentes de las asignaturas que tengan promedios menores a siete puntos durante el trimestre en un paralelo. La institución realizará el seguimiento respectivo con las siguientes actividades:

1. Refuerzo académico en la evaluación formativa, con actividades (metodologías) diferentes para los estudiantes.
2. Acompañamiento académico por parte de los vicerrectorados.
3. Retroalimentación a las planificaciones de trimestre por parte de los vicerrectorados.
4. Observación áulica por parte de la Junta de directores de área y directivos.

Mecanismos de mejora de las calificaciones en relación con Evaluaciones sumativas.

En una hoja membretada se realizará la solicitud pidiendo que se permita presentar el refuerzo académico sumativo, después de registradas las calificaciones trimestrales tanto de:

- Mejora directa de calificaciones (de siete a nueve puntos).
- Mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico (de 0,01 puntos a 6,99 puntos).

Mejora directa de calificaciones

(de siete a nueve puntos)

El Ministerio de Educación (2026), en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, del 4 de octubre de 2026, establecen las disposiciones correspondientes a [Mejora Sumativa] Art. 12, explica lo siguiente:

- Se realizará un máximo de *tres evaluaciones sumativas* con mejora de calificaciones, (solamente una en la misma asignatura) para todas las asignaturas en el año académico, el registro será responsabilidad del vicerrectorado (figura 14).
- El reporte académico trimestral se lo entregará al representante legal en un plazo máximo de dos semanas laborables en forma presencial, sesión de padres de familia y en forma virtual, plataforma del colegio, en casos excepcionales.

El siguiente listado de actividades realizarán los padres de familia, estudiantes para realizar la mejora de calificaciones directa:

1. Luego de recibir el reporte académico trimestral los padres de familia o representantes legales podrán presentar la solicitud (Apéndice 11 - colecturía), desde la semana de entrega de calificaciones y una semana más; sin prórroga alguna, pasado este plazo no habrá otra oportunidad de presentar.
2. La evaluación de mejora será una prueba de base estructurada (proyecto de evaluación), según la planificación del docente tomando en consideración los criterios de evaluación, destrezas y sus indicadores de desempeño desarrolladas durante el trimestre y será calificada sobre diez puntos; la misma será aprobada por el director del área y legalizada

por el vicerrectorado antes de receptarse la evaluación de mejora por parte del docente de la asignatura.

3. La evaluación se receptará durante una semana laborable, después de recibir la notificación por parte del vicerrectorado; y, el docente inmediatamente pasará la calificación al departamento de secretaría general en el mismo oficio recibido.
4. Los vicerrectorados con ayuda de secretaría general realizarán un listado de los docentes que deben recibir las evaluaciones para verificar el pase de las calificaciones en las fechas establecidas.
5. Si el nuevo promedio es inferior al anterior, se mantiene el promedio inicial.
6. La calificación inicial, será el promedio de la evaluación sumativa (observar el ejemplo, figura 15).
7. El Ministerio de Educación (2026), mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, establecen las disposiciones correspondientes a [Mejora Sumativa] Art. 11-13, Con un tope de 9 puntos, máximo. (figura 16)

- Para el *primer trimestre*, se receptará las solicitudes hasta el viernes 11 de diciembre 17:00 y se receptarán las evaluaciones desde el miércoles 16 hasta el martes 22 de diciembre hasta las 13:00 jornada matutina y 17:00 jornada vespertina.
- Los docentes pasarán las calificaciones hasta el miércoles 23 de diciembre, dónde podrán ser observadas en la página institucional por la comunidad educativa.

Figura 14. *Ejemplos de número de asignaturas anuales de evaluaciones para mejora de calificaciones directa anuales.*

Ejemplos de evaluaciones para la mejora de evaluación directa de las calificaciones en el nivel de Educación General Básica, Subniveles: Media y Superior y nivel de Bachillerato General Unificado.

Asignaturas	*Primer Trimestre*	*Segundo Trimestre*	*Tercer Trimestre*
Matemática			
Lengua y Literatura	1		
Ciencias Naturales		1	
Ciencias Sociales			1
Educación Física			
Educación Cultural y Artística			
Ingles			

Elaborado por: Patricio Espinoza (2026)

Nota. Ejemplos de evaluación para la mejora directa de las calificaciones en los diferentes niveles de educación. *Fuente: Ministerio de Educación (2026), Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A*.

Figura 15. *Ejemplos para pasar notas en evaluación de mejora directa.*

Calificación inicial	Evaluación de mejora	Promedio de mejora	Observación
7,15	8,00	(7,15+8,00=15,15/2) 7,57	El promedio de la mejora se obtiene del promedio simple entre la calificación inicial y la evaluación de mejora.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota. Ejemplo de evaluación de mejora directa en el cual el estudiante mejora el promedio. *Fuente:* Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).

Figura 16. *Tope máximo para pasar notas en evaluación de mejora directa.*



Mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico

(de 0,01 puntos a 6,99 puntos)

Según el instructivo de evaluación del MINEDUC (2025)

- Se realizará un máximo de *seis evaluaciones sumativas con refuerzo pedagógico* con mejora de calificaciones, para todas las asignaturas (solamente dos en la misma asignatura) durante el año académico (figura 17).
- El registro del número de refuerzos será responsabilidad del vicerrectorado, el representante guardará una copia del oficio presentado con la autorización respectiva.
- El reporte académico trimestral se lo entregará al representante legal en un plazo máximo de dos semanas laborables en forma presencial, sesión de padres de familia; y, en forma virtual, en la plataforma del colegio.

El siguiente protocolo seguirán los padres de familia, estudiantes para realizar la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico:

1. Luego de recibir el reporte académico trimestral los padres de familia o representantes legales podrán presentar la solicitud (Apéndice 12 - colecturía), desde la semana de entrega de calificaciones y una semana más; sin prórroga alguna, pasado este plazo no habrá otra oportunidad.
2. El *refuerzo pedagógico* a la evaluación sumativa (Apéndice 14), lo diseñará el docente de la asignatura para ser desarrollado durante una semana como máximo y será calificada sobre diez puntos; deberá siempre contener la rúbrica de evaluación, estar revisado por el director del área y legalizado por el vicerrectorado.
3. La *evaluación de mejora* será una prueba de base estructurada (proyecto de evaluación), de acuerdo con los criterios de evaluación, las DCD y sus indicadores de desempeño desarrolladas durante el trimestre y será calificada sobre diez puntos; la misma será aprobada por el director del área y legalizada por el vicerrectorado; antes de receptar la evaluación de mejora por el docente de la asignatura.
4. La evaluación se receptará durante una semana, después de recibir la notificación por parte del vicerrectorado e inmediatamente se pasará la calificación al departamento de secretaría general en el mismo oficio recibido (observar el ejemplo, figura 18).
5. El vicerrectorado con ayuda de secretaría general realizará un listado de los docentes que deben receptar las evaluaciones para verificar el pase de las calificaciones en las fechas establecidas.
6. Si el nuevo promedio es inferior al anterior, se mantiene el promedio inicial.
7. La calificación inicial, será el promedio de la evaluación sumativa (observar el ejemplo, figura 18).
8. El Ministerio de Educación (2026), el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, establecen las disposiciones correspondientes a [Mejora Sumativa] Art. 11-13, Con un tope de 7 puntos, máximo. (figura 19)

- Para el *primer trimestre*, se receptará las solicitudes hasta el viernes 11 de diciembre 17:00 y se receptarán las evaluaciones desde el miércoles 16 hasta el martes 22 de diciembre hasta las 13:00 jornada matutina y 17:00 jornada vespertina.
- Los docentes pasarán las calificaciones hasta el miércoles 23 de diciembre, dónde podrán ser observadas en la página institucional por la comunidad educativa.
- Para los siguientes trimestres se debe revisar el cronograma de actividades institucional en el siguiente link, Unidad Educativa Fiscomisional La Dolorosa - Calendar - Semana del 26 de octubre de 2026, no olvidar ingresar con el dominio @ladolorosa-loja.edu.ec

Figura 17. Ejemplos de número de asignaturas anuales de evaluaciones para mejora de calificación con refuerzo pedagógico.

Ejemplo del número máximo de evaluaciones para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y nivel de Bachillerato General

Asignaturas	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Matemática	1		
Lengua y Literatura			1
Ciencias Naturales			
Ciencias Sociales	1		
Educación Física			
Educación Cultural y Artística		2	
Inglés			1

6

Dentro del mismo año lectivo

Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota. Ejemplo del número máximo de evaluaciones para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico para los diferentes niveles educativos. *Fuente:* Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).

Figura 18. *Ejemplos para pasar notas en evaluación de mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico.*

Ejemplo de evaluación de mejora con refuerzo pedagógico en el cual el estudiante mejora el promedio

Calificación inicial	Calificación del refuerzo pedagógico	Evaluación de mejora	Promedio de mejora	Observación
6,40	8,00	8,00	(6,40+8,00+8,00=22,40/3) 7,46	El promedio de la mejora se obtiene del promedio simple entre la calificación inicial, la calificación del refuerzo pedagógico y la evaluación de mejora.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional de Estándares Educativos

Nota. Ejemplos de evaluación de mejora con refuerzo académico para mejorar el promedio. *Fuente:* Instructivo de evaluación del MINEDUC (2024).

Figura 19. Tope máximo para pasar notas en evaluaciones de mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico.



Ejemplos para el refuerzo pedagógico sumativo con mejora directa de calificaciones (7-9 puntos)

Figura 20. Ejemplos para de calificaciones para mejorar el promedio de forma directa de la evaluación sumativa.

Ejemplo # 1

Formativa	70%	Proyecto	Evaluación	Promedio	Refuerzo Mejora	Promedio	30%	1er Trimestre
6.00	4.20	8.00	10.00	9.00		9.00	2.70	6.90
10.00	7.00	4.00	4.00	4.00		4.00	1.20	8.20
8.00	5.60	6.00	6.00	6.00		6.00	1.80	7.40
5.00	3.50	8.00	8.00	8.00		8.00	2.40	5.90

Nota: En este caso: el promedio de la evaluación sumativa es 9,00 razón por la cual, él estudiante no puede realizar el refuerzo con mejora de calificación; así la nota trimestral sea de 6,90.

Ejemplo # 2

Formativa	70%	Proyecto	Evaluación	Promedio	Refuerzo Mejora	Promedio	30%	1er Trimestre
6.00	4.20	8.00	10.00	9.00		9.00	2.70	6.90
10.00	7.00	4.00	4.00	4.00		4.00	1.20	8.20
8.00	5.60	6.00	6.00	6.00		6.00	1.80	7.40
5.00	3.50	8.00	8.00	8.00		8.00	2.40	5.90

Nota: En este caso: el promedio de la evaluación sumativa es 8,00 razón por la cual, el estudiante puede realizar el refuerzo con mejora de calificación; así, la nota trimestral sea de 5,90 ósea es independiente de la nota trimestral.

Fuente: GESTACA (2025). *Elaborado por* Espinoza, P (2025).

Ejemplos para la mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico

(de 0,01 puntos a 6,99 puntos)

Figura 21. *Ejemplos de calificaciones para mejorar el promedio con refuerzo pedagógico de la evaluación sumativa.*

Ejemplo # 3

Formativa	70%	Proyecto	Evaluación	Promedio	Refuerzo Mejora	Promedio	30%	1er Trimestre
6.00	4.20	8.00	10.00	9.00		9.00	2.70	6.90
10.00	7.00	4.00	4.00	4.00		4.00	1.20	8.20
8.00	5.60	6.00	6.00	6.00		6.00	1.80	7.40
5.00	3.50	8.00	8.00	8.00		8.00	2.40	5.90

Nota: En este caso: el promedio de la evaluación sumativa es 4,00 razón por la cual, él estudiante puede realizar la mejora de calificación con refuerzo pedagógico; así la nota trimestral sea de 8,20.

Ejemplo # 4

Formativa	70%	Proyecto	Evaluación	Promedio	Refuerzo Mejora	Promedio	30%	1er Trimestre
6.00	4.20	8.00	10.00	9.00		9.00	2.70	6.90
10.00	7.00	4.00	4.00	4.00		4.00	1.20	8.20
8.00	5.60	6.00	6.00	6.00		6.00	1.80	7.40
5.00	3.50	8.00	8.00	8.00		8.00	2.40	5.90

Nota: En este caso: el promedio de la evaluación sumativa es 6,00 razón por la cual, el estudiante puede realizar la mejora de calificación con refuerzo pedagógico; así la nota trimestral sea de 7,40 ósea es independiente de la nota trimestral.

Fuente: GESTACA (2025). *Elaborado por* Espinoza, P (2025).

Procedimientos para estudiantes con evaluaciones atrasadas.

Los representantes legales deben realizar el siguiente procedimiento de acuerdo con el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, establecen las disposiciones correspondientes a [Evaluaciones Atrasadas] Art. 18:

1. Luego de terminadas las juntas de curso, en un plazo no mayor a cinco días laborables, previa información del docente tutor; los representantes legales de los estudiantes podrán realizar una comunicación escrita a la máxima autoridad de la institución (apéndice 15).
2. A esta comunicación se anexa la respectiva justificación (documentos) o razones por las cuales el estudiante no acudió a realizar la evaluación pertinente. La máxima autoridad o su delegado tendrá 4 días como máximo para responder a la petición.
3. Luego de la autorización realizada por el Padre Rector o su delgado, el docente de la asignatura recepta la evaluación atrasada y posteriormente entrega la nota en la secretaría

general para su legalización (apéndice 15) máximo 5 días después del retorno justificado del estudiante.
4. Si el padre de familia y por ende el estudiante no rinde la evaluación sumativa atrasada sin justificación en la fecha fijada, la nota que asentará el docente es 1,00 (art. 18).

Procedimientos para estudiantes con evaluaciones adelantadas.

Los representantes legales deben realizar los siguientes pasos, según el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, donde se establecen las disposiciones correspondientes a [Evaluaciones Adelantadas] Art. 17-19:

1. Los representantes legales de los estudiantes podrán realizar una comunicación escrita a la máxima autoridad de la institución (apéndice 16) 15 días antes de las evaluaciones sumativas.
2. A esta comunicación se anexa la respectiva justificación (documentos) o razones por las cuales el estudiante desea adelantar la/s evaluación/es sumativa/s.
3. Luego de la autorización realizada por el Padre Rector o su delgado, el docente de la asignatura recepta la evaluación adelantada.
4. El docente pasará las calificaciones correspondientes antes de las juntas de curso (art. 17-19).

Procedimientos para la evaluación de los estudiantes con NEE – vulnerabilidad

Las evaluaciones a estudiantes con NEE y vulnerabilidad serán diferenciadas y se tomará en consideración lo siguiente:

1. Se enviará por parte del DECE directamente al docente (Drive del Vicerrectorado DECE), la evaluación psico pedagógica del estudiante, dada por un profesional del ramo, que incluye el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) de los estudiantes que lo tengan.
2. Las evaluaciones diferenciadas desde el ajuste razonable dos, serán revisadas por los integrantes del DECE y legalizadas por el vicerrector de la jornada, antes de ser receptadas.
3. En las planificaciones de unidad trimestral deben constar las sugerencias emitidas en la evaluación psicopedagógica y por lo tanto cumplirlas.
4. De acuerdo con el grado de necesidad específica del estudiante, los padres de familia deben garantizar su acompañamiento/seguimiento, mediante la asistencia continua a la institución educativa, avalada con el registro de atención del docente (apéndice 5) y las tutorías individualizadas que recibe el estudiante en su hogar, mediante una certificación del profesional correspondiente, al DECE.

Estudiantes que representen al colegio en actividades académicas, culturales y deportivas

1. Los docentes de asignaturas afines a la representación dialogarán previamente con los docentes para establecer acuerdos de evaluación y entrega de actividades evaluativas, para dosificar o extender los plazos respectivos.
2. Los docentes de asignaturas afines a la representación, en la junta de curso harán conocer la naturaleza de la actividad realizada por el estudiante.

3. Los docentes motivarán al estudiante que represente a la Unidad Educativa y/o la ciudad y/o provincia y/o país en su evaluación trimestral según corresponda a su participación.
4. El docente tutor gestionará ante el vicerrector el reconocimiento que se hará merecedor frente a sus compañeros en el momento cívico de los lunes.

Procedimiento para justificación de faltas estudiantiles.

El estudiante que no asista a clases desde la primera hora será considerado con inasistencia y se comunicará al representante en el transcurso del día, por medio de correo electrónico y/o WhatsApp registrados el momento de la matricula.

1. El representante legal, completará el formulario de justificación de faltas (colecturía), con los datos de su representado.
2. El representante legal, adjuntará el justificativo correspondiente (certificado médico, cita médica, invitaciones deportivas, citas legales, entre otras).
3. En caso de no tener un documento de justificación de la inasistencia; adjuntar un oficio dirigido al Rector de la institución indicando las razones y fechas.
4. El trámite se lo realizará en el transcurso de cinco días laborables en las inspectorías de cada grado, curso y paralelo.
5. Una vez aceptado el trámite se procederá a justificar la inasistencia en los registros respectivos.
6. El inspector de grado, curso o paralelo entregará al representante legal la boleta de constancia de la justificación de inasistencia para trámites respectivos, que servirán para entrega de tareas o actividades de evaluación que no se cumplieron por la inasistencia estudiantil.

Procedimiento para justificación de atrasos estudiantiles.

El estudiante que incurra reiteradamente en atrasos a la jornada académica (tres atrasos) será considerado con inasistencias y se comunicará al representante en el transcurso del día, por medio de correo electrónico y/o WhatsApp registrados el momento de la matricula.

1. El representante legal, completará el formulario de justificación de inasistencias (colecturía), con los datos de su representado.
2. El representante legal, adjuntará el justificativo correspondiente (certificado médico, cita médica, invitaciones deportivas, citas legales, entre otras).
3. En caso de no tener un documento de justificación del atraso; adjuntar un oficio dirigido al Rector de la institución indicando las razones y fechas.
4. El trámite se lo realizará en el transcurso de cinco días laborables a partir del último atraso en las inspectorías de cada grado, curso y paralelo.
5. Una vez aceptado el trámite se procederá a justificar la inasistencia en los registros respectivos.
6. El inspector de grado, curso o paralelo entregará al representante legal la boleta de constancia de la justificación de atrasos.

Procedimientos para la entrega de reportes académicos a los padres de familia.

Definición, son informes que contienen el alcance cualitativo y/o cuantitativo de los aprendizajes logrados por los estudiantes en cada una de las asignaturas, áreas de conocimiento o módulos formativos y que incluye recomendaciones para promover el aprendizaje y fomentar el bienestar integral, Ministerio de Educación (2025 p 42).

Según el Instructivo de Evaluación Estudiantil del Ministerio de Educación pp 42 - 53 y al artículo 23 del R-LOEI

1. Después de realizadas las juntas de curso en un lapso no mayor a quince días, se invitará a los representantes legales a acudir a la institución para recibir la información pertinente de sus representados, correspondiente al trimestre respectivo.
2. El vicerrector realizará una circular con el cronograma de entrega de los reportes académicos, por los docentes tutores de cada uno de los paralelos de la institución.
3. Se enviará una convocatoria individual en forma física y virtual a cada uno de los estudiantes de la institución, invitando a los representantes legales a asistir a la sesión de forma obligatoria.
4. La reunión general, en el auditorio de la institución, se realizará con la presencia del sr. Rector quién dará instrucciones generales acerca del trabajo realizado durante el trimestre.
5. En la misma reunión el vicerrectorado explicará acerca de los procesos de evaluación, retroalimentación y mejoramiento de calificaciones de la institución.
6. El docente tutor, presidirá la sesión en cada uno de los paralelos, con la presencia de todos los representantes legales de los estudiantes legalmente matriculados.
7. Cada docente tutor firmara y sellara la cartola de asistencia de los padres de familia a las reuniones programadas por la institución (apéndice 17).
8. Se entregará los reportes académicos solamente a los representantes o padres de familia de los estudiantes legalmente matriculados.
9. Los representantes legales de los estudiantes deben cumplir con todas sus obligaciones contraídas con la institución al momento de ser matriculados en la institución antes de recibir los reportes académicos.
10. En caso de no poder asistir personalmente el representante del estudiante por motivos plenamente justificados y de fuerza mayor, puede delegar a un pariente del estudiante, preferentemente padre o madre.
11. Representante legal, que no asiste a reuniones académicas convocadas por la institución debe justificar ante el inspector de curso su no presencia en la sesión (una sola vez como máximo), con conocimiento del docente tutor; caso contrario, la institución educativa se reserva el derecho de admisión a clases del estudiante y su continuidad en el establecimiento de acuerdo con el seguimiento respectivo del DECE, con la evidencia de la cartola, la misma se recibirá al momento de la matrícula el próximo año académico.

Evaluación cualitativa del comportamiento

Definición, la descripción cualitativa del comportamiento se realiza a través de la observación y evaluación del desarrollo de las habilidades sociales que la institución educativa priorizó para el Acompañamiento Socioemocional en el Sistema Educativo Nacional. El proceso para la selección y evaluación de habilidades priorizadas para el Acompañamiento Socioemocional

en el Sistema Educativo Nacional y en la asignatura de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula, Ministerio de Educación (2025 p 31).

Valora cuatro habilidades sociales, dentro de las cuales la habilidad "manejo de conflictos" es obligatoria, y tres habilidades priorizadas por la institución educativa, (Ejes transversales-trimestrales) como constan en los ejes transversales (2026-2027) de la U.E.F.L.D. (tabla 7) El estado de las habilidades se identifica en la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales, realizada al inicio del año escolar y desarrolladas en el Período Pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Autoridad Educativa Nacional.

En la junta de grado/curso trimestral o extraordinaria, se valorará la evaluación del comportamiento que presenta el docente tutor, sí existiera alguna consideración por parte de uno o más docentes se podrá cambiar esta calificación, por consenso de la junta (mayoría simple).

Para la evaluación cualitativa del comportamiento se considerarán los siguientes parámetros:

Figura 22. *Indicadores para la evaluación cualitativa del comportamiento.*

Indicadores para la evaluación cualitativa del comportamiento

Indicadores	Descripción
Siempre	Cuando un criterio evaluado ocurre en todas las ocasiones.
Frecuentemente	Cuando un criterio evaluado ocurre en casi todas las ocasiones; es decir ocurre con regularidad.
Ocasionalmente	Cuando un criterio evaluado ocurre en pocas ocasiones.
Nunca	Cuando un criterio evaluado no ocurre en ninguna ocasión.

Nota: Elaborado por la Dirección Nacional para la Democracia y el Buen Vivir.

Nota. Indicadores y descripción para la evaluación del comportamiento. *Fuente:* Lineamientos para el cierre del año lectivo Mineduc (2025).

A continuación, (Apéndice 18) se presenta un ejemplo de la evaluación cualitativa del comportamiento:

Ejemplo de evaluación cualitativa del comportamiento:

Figura 23. *Ejemplo de la evaluación cualitativa.*

Nómina	Manejo de conflictos	Habilidad social	Habilidad social	Habilidad social
...	F	O	F	O

Elaborado por: la Dirección Nacional para la Democracia y el Buen Vivir.
De acuerdo con los Ejes Transversales (2026) de la U.E.F.L.D.

Habilidades priorizadas para el año académico

Tabla 7. *Ejes transversales para evaluar durante cada trimestre.*

EJE TRANSVERSAL	*TRIMESTRE*
IDENTIDAD Y ESPIRITUALIDAD CATÓLICA 1.Gen 1, 26-27 Gál 2,20	PRIMER TRIMESTRE
VOCACIÓN Y MISIÓN – IDENTIDAD INSTITUCIONAL 2. Is 6,8	
CULTURA DEL ENCUENTRO Y FRATERNIDAD - RESPETO 3. Hech 2,42	
SOLIDARIDAD Y COMPROMISO SOCIAL 4.Gal 6,10	SEGUNDO TRIMESTRE
LUZ Y ESPERANZA – PUNTUALIDAD Mateo 5:14-16	
AMOR Y AMISTAD – EMPATÍA 6. Jn 15,13 SAN JOSÉ, MODELO DE VIDA Mt 1, 19, 24	
VIRGEN DOLOROSA, FORTALEZA Y RESILIENCIA Fil 4, 13 Jos 1, 9	TERCER TRIMESTRE
MARÍA, MUJER MODELO DE FE - ACEPTACIÓN Lc 1, 38	
FAMILIA, IGLESIA Y ESCUELA - HONESTIDAD Gen 2, 24 Prov 22,6	

Elaborado por: Rectorado -Vicerrectorado – DECE – Inspectoría.
De acuerdo con los Ejes Transversales (2026) de la U.E.F.L.D.

Promoción:

Definición, es el proceso que acredita al estudiantado el logro de los aprendizajes determinados para el grupo, grado o curso correspondiente y que le habilita continuar con el proceso educativo en el grado o curso inmediato superior. La promoción se aplica de forma automática, directa o después de la evaluación supletoria.

En la unidad educativa la promoción es automática, luego de haberse conocido las calificaciones con un promedio en todas las asignaturas superiores a 7 puntos de acuerdo con el Instructivo de evaluación 2025.

Evaluación supletoria:

Definición, es la evaluación que permite al estudiantado alcanzar las habilidades y/o competencias mínimas para obtener la promoción del grado o curso correspondiente, mediante una nueva valoración cualitativa y/o cuantitativa al final del año/ciclo lectivo.

1. En la institución luego de culminados los tres trimestres y haber concluido las juntas de curso, los estudiantes que no alcancen un promedio de 4,01 puntos o más e inferior a 6,99 tendrán que rendir una evaluación supletoria (figura 24), para ello se realiza dos semanas de clases solamente con estos estudiantes en las asignaturas que han quedado al supletorio, la asistencia debe ser del cien por ciento, en estas semanas se revisa lo estudiado durante el año académico y se dan pautas de cómo se realizará la evaluación supletoria.

2. El vicerrectorado se encarga de realizar los horarios de clases respectivos; los padres de familia deben garantizar la asistencia de los estudiantes y el cumplimiento de actividades académicas programadas por los docentes de las diversas asignaturas.

3. Luego se realizan de acuerdo con los tiempos disponibles, las evaluaciones supletorias, para lo cual se realiza el respectivo horario, buscando que no sé recepten más de dos asignaturas diarias garantizando de esta manera el tiempo necesario para estudiar y preparar las evaluaciones.

4. Las evaluaciones deben permitir comprobar la adquisición de criterios de evaluación y el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño contemplando siempre las NEE, la vulnerabilidad y/o el contexto socioemocional y económico del estudiante sujeto a evaluación.

5. Entre las actividades que se pueden desarrollar en la evaluación supletoria encontramos las siguientes: proyectos de evaluación con construcción de maquetas o demostraciones de conocimientos, investigaciones teóricas o prácticas, exposiciones, lecciones orales, pruebas de base estructurada o mixtas, entre otras, siempre de acuerdo con la naturaleza de las asignaturas.

6. Finalmente, se realiza una junta de curso con la presencia de todos los docentes del grado o curso, donde se da a conocer los resultados de la evaluación supletoria; en las asignaturas donde no se ha logrado alcanzar los objetivos de aprendizaje y el promedio de siete en el año. Es decir, sí no han logrado una nota superior a siete no serán promovidos al año académico superior, mientras que los estudiantes con notas superiores a siete pasarán automáticamente al grado o curso superior.

Repitencia:

Definición, proceso en el que se evidencia que el estudiante no logró el desarrollo de habilidades o competencias establecidas para el grado o curso correspondiente; por tal razón, no podrá ser promovido y deberá repetir el grado, año o curso (figura 25). Este se realiza de modo excepcional, directa o después de la evaluación supletoria.

Luego de la junta de curso supletoria con la presencia de todos los docentes del grado o curso, donde se da a conocer los resultados de la evaluación supletoria; en las asignaturas

donde no se ha logrado alcanzar los objetivos de aprendizaje y el promedio de siete en el año, es decir, no han logrado una nota igual o superior a siete no serán promovidos al grado o curso superior, y el estudiante tiene la opción de repetir el año académico.

Figura 24. *Determinación de promoción, evaluación supletoria y repitencia escolar.*



Según el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, establecen las disposiciones correspondientes a [Promoción, Evaluación Supletoria, Repitencia Directa] Art. 20-23, 25-27.

Figura 25. *Determinación de repitencia escolar según subniveles y niveles.*



Según el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, del 4 de octubre de 2026, establece disposiciones correspondientes a [Repitencia Escolar] Art. 24.

Evaluación al docente dolorosino.

En el documento de los estándares de calidad educativa del Ministerio de Educación del Ecuador (2017), en la sección correspondiente a los estándares de desempeño profesional docente (DO), establecen las características y desempeños generales y básicos que deben realizar los docentes para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad. En nuestra unidad educativa se tomará en consideración la evaluación del docente de acuerdo a los autores de esta, por lo cual se realizará; autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La *autoevaluación* se la realizará mediante procesos de convivencia, retrospección, meditación y oración durante todo el año académico, las evidencias de dichas actividades se encontrarán en fotografías y el cronograma de actividades, así como la oración “ángelus” que se realiza a las 12:00 todos los días.

La *coevaluación*, se realizará en las juntas de áreas académicas, donde se debatirán procesos de enseñanza aprendizaje, evaluación, socialización de planificaciones, pruebas trimestrales, recibiendo la debida retroalimentación, la evidencia de estos procesos se encontrarán en las actas de las juntas de curso.

La *heteroevaluación* se realizará con el acompañamiento pedagógico por parte del vicerrectorado, mediante las observaciones áulicas a las clases, retroalimentación a las planificaciones micro curriculares, retroalimentación a los refuerzos académicos; lo cual, se evidenciará mediante las fichas de observación áulica con la debida retroalimentación, las rúbricas de calificación de las planificaciones microcurriculares, actas de retroalimentación a los refuerzos académicos. Esta información también permitirá la organización de talleres, cursos y conversatorios que aborden los temas con falencias encontradas durante las evaluaciones internas a los docentes.

Todas estas actividades serán orientadas o direccionadas según los estándares de calidad profesional (2017 pp 6 -9) en lo relacionado principalmente al componente de gestión pedagógica.

Componente de Gestión Administrativa.

Figura 26. *Componente de Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares.*

PROCESO (P)	GESTIÓN ESCOLAR (GE)	DESEMPEÑO PROFESIONAL DIRECTIVO (DI)	DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE (DO)
C1.P1. Organización Institucional	**C1.P1.GE1.** Cuenta con los documentos de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución vigentes.	**C1.P1.DI1.** Cumple con las disposiciones determinadas en los documentos de Autorización de Creación y Funcionamiento de la institución educativa.	N/A
	C1.P1.GE2. Posee el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido según los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional.	**C1.P1.DI2.** Administra el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en procura de la mejora continua de la institución educativa.	N/A
		C1.P1.DI3. Presenta la Rendición de Cuentas de la gestión de los directivos y organismos institucionales, a la comunidad educativa.	N/A
	C1.P1.GE3. Cuenta con un Plan de Comunicación Institucional para los diferentes actores de la comunidad educativa.	**C1.P1.DI4.** Mantiene comunicación con los actores de la comunidad educativa, utilizando diferentes medios establecidos en el plan.	**C1.P1.DO1.** Comunica los resultados de los aprendizajes e información a la comunidad educativa, según lo establecido en el Plan de Comunicación Institucional.

	C1.P1.GE4. Cuenta con el Plan de Desarrollo Profesional Institucional para el personal administrativo, directivo y docente, en función del diagnóstico de las necesidades del establecimiento educativo.	**C1.P1.DI5.** Implementa el Plan de Desarrollo Profesional Institucional para el personal administrativo, directivo y docente.	**C1.P1.DO2.** Participa en eventos de capacitación relacionados con su ejercicio profesional, establecidos en el Plan de Desarrollo Profesional Institucional.
	C1.P1.GE5. Cuenta con un Plan de Incentivos no económicos para el personal administrativo, directivo y docente, con base en los méritos profesionales.	**C1.P1.DI6.** Aplica el Plan de Incentivos no económicos para el personal administrativo, directivo y docente, elaborado en función de la evaluación del desempeño profesional.	N/A
	C1.P1.GE6. Dispone del Manual de Procesos Académicos y Administrativos: a) Procedimientos Organizativos: Organigrama orgánico-estructural, funcional, posicional; b) Procedimientos operativos: uso, distribución y mantenimiento de infraestructura, recursos educativos y equipamiento, c) Procedimientos académicos: registro de calificaciones, ausentismo docente, calendario académico, carga horaria escolar, carga horaria docente, d) Jornada extracurricular.	**C1.P1.DI7.** Gestiona la implementación del Manual de Procesos Académicos y Administrativos que guía las acciones de los actores educativos.	**C1.P1.DO3.** Desarrolla sus actividades administrativas y académicas enmarcadas en el Manual de Procesos Académicos y Administrativos.

Componente de Gestión Pedagógica.

C2.P1. Enseñanza y aprendizaje	**C2.P1.GE10.** Cuenta con la Planificación Curricular Institucional (PCI) alineada al Proyecto Educativo Institucional (PEI).	**C2.P1.DI11.** Orienta el diseño de la Planificación Curricular Institucional (PCI) en coordinación con los organismos institucionales.	**C2.P1.DO7.** Participa en la elaboración de la Planificación Curricular Institucional (PCI) según la normativa.
		C2.P1.DI12. Gestiona la implementación del Plan Curricular Anual (PCA) en articulación con el Plan Curricular Institucional (PCI).	**C2.P1.DO8.** Diseña la Planificación Curricular Anual (PCA) de manera colaborativa, en articulación con la Planificación Curricular Institucional (PCI).
		C2.P1.DI13. Da seguimiento a la ejecución de la planificación micro curricular (PUD) que atienda al contexto y las necesidades específicas de los estudiantes.	**C2.P1.DO9.** Elabora la planificación micro curricular en articulación al Plan Curricular Anual (PCA) y a las necesidades educativas de los estudiantes.
			C2.P1.DO10. Implementa estrategias de enseñanza que potencien el logro de los objetivos de aprendizaje planteados en la planificación micro curricular.
	C2.P1.GE11. Dispone de informes sobre el rendimiento académico por áreas de estudio, que evidencian la aplicación de los lineamientos de evaluación establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	**C2.P1.DI14.** Supervisa la aplicación de los lineamientos para la evaluación de los aprendizajes establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).	**C2.P1.DO11.** Evalúa el logro de aprendizaje de los estudiantes utilizando diferentes técnicas, instrumentos y tipos de evaluación establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).
C2.P2. Refuerzo académico, acompañamiento pedagógico y Servicio de Consejería Estudiantil	**C2.P2.GE12.** Cuenta con el Plan de Refuerzo Académico a partir de los informes de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	**C2.P2.DI15.** Orienta la implementación del Plan de Refuerzo Académico, según las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.	**C2.P2.DO12.** Ejecuta Planes de Refuerzo Académico en función de las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.
	C2.P2.GE13. Dispone de un Plan de Acompañamiento Pedagógico a la Práctica Docente en concordancia al contexto y a las necesidades de los docentes.	**C2.P2.DI16.** Gestiona la implementación del Plan de Acompañamiento Pedagógico a la Práctica Docente orientado a la mejora del desempeño docente en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes.	**C2.P2.DO13.** Examina los efectos de su práctica pedagógica a partir de los resultados de la autoevaluación, coevaluación y retroalimentación de la comunidad educativa.

Componente de Convivencia.

C3.P1. Convivencia escolar y formación ciudadana	**C3.P1.GE14.** Cuenta con un Plan de Acción del Servicio de Consejería Estudiantil de apoyo a los estudiantes con necesidades socioafectivas, académicas y pedagógicas.	**C3.P1.DI17.** Supervisa la ejecución del Plan de Acción del Servicio de Consejería Estudiantil de apoyo a los estudiantes con necesidades socioafectivas, académicas y pedagógicas.	**C3.P1.DO14.** Cumple actividades específicas, determinadas por los profesionales de consejería estudiantil según los lineamientos del Plan de Acción.
			C3.P1.DO15. Orienta sobre protocolos y rutas de actuación frente a hechos que vulneren la integridad física y psicológica a padres de familia y estudiantes según lineamientos de los profesionales de Consejería Estudiantil.
	C3.P1.GE15. Cuenta con los organismos institucionales en funciones, conformados según la normativa vigente.	**C3.P1.DI18.** Supervisa la gestión de los organismos institucionales con base a sus planificaciones.	N/A
	C3.P1.GE16. Tiene el Código de Convivencia construido de forma participativa de acuerdo al contexto de la comunidad educativa.	**C3.P1.DI19.** Gestiona la implementación del Código de Convivencia en la comunidad educativa.	**C3.P1.DO.16.** Desarrolla habilidades de convivencia armónica, cultura de paz y no violencia en el marco del Código de Convivencia de la institución entre los actores de la comunidad educativa.
C3.P2. Redes de trabajo	**C3.P2.GE17.** Integra redes de trabajo colaborativo con instituciones educativas de la comunidad.	**C3.P2.DI20.** Genera espacios de trabajo colaborativo de intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas con otras instituciones educativas.	**C3.P2.DO17.** Participa en redes de trabajo para el intercambio de conocimientos y experiencias pedagógicas con otras instituciones educativas.
		C3.P2.DI21. Dirige el desarrollo de procesos de investigación e innovación pedagógica en coordinación con la Junta Académica.	**C3.P2.DO18.** Participa en el desarrollo de investigación educativa en torno a los procesos de aprendizaje, que favorezcan la innovación en su ejercicio docente.
	C3.P2.GE18. Mantiene alianzas estratégicas de trabajo cooperativo, con empresas u organizaciones públicas o privadas, instituciones de educación superior, asociaciones de apoyo técnico para generar proyectos educativos.	**C3.P2.DI22.** Desarrolla proyectos educativos en cooperación con empresas u organizaciones públicas o privadas, instituciones de educación superior o asociaciones de apoyo técnico, de acuerdo a las alianzas estratégicas establecidas, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).	**C3.P2.DO19.** Participa en el desarrollo de proyectos escolares en el marco de alianzas estratégicas establecidas por la institución educativa.
C3.P3. Desarrollo comunitario	**C3.P3.GE19.** Dispone de proyectos o programas de desarrollo comunitario que fortalecen el vínculo de la institución con la comunidad.	**C3.P3.DI23.** Gestiona la participación de los miembros de la institución en proyectos o programas de desarrollo comunitario que genera un sentido de pertenencia y corresponsabilidad.	**C3.P3.DO20.** Coordina la participación de los estudiantes en proyectos o programas de desarrollo comunitario como parte de su formación integral.

Componente de Servicios Educativos.

C4.P1. Servicios complementarios y de apoyo	**C4.P1.GE20.** Cuenta con servicios complementarios que contribuyan al desarrollo educativo de los estudiantes.	**C4.P1.DI24.** Coordina la entrega o funcionamiento de los servicios complementarios que la institución oferte.	**C4.P1.DO21.** Promueve el uso de los servicios complementarios para el bienestar de los estudiantes.

Componente de Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares.

C5.P1. Gestión de Riesgos	**C5.P1.GE21.** Dispone del Plan de Gestión de Riesgos Escolares que considere el contexto institucional.	**C5.P1.DI25.** Gestiona la implementación del Plan de Gestión de Riesgos Escolares de la comunidad educativa.	**C5.P1.DO22.** Lidera el cumplimiento del Plan de Gestión de Riesgos Escolares en los diferentes ambientes de las actividades escolares, según la situación que se presente.

Nota. Componente de Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares. *Fuente:* Ministerio de Educación (2024).

Evaluación a los directivos de la institución

Según los estándares de calidad educativa del Ministerio de Educación del Ecuador (2017), los estándares de desempeño profesional directivo (DI). Describen las acciones indispensables para optimizar la labor directiva y hacen referencia a la gestión administrativa, gestión pedagógica, de convivencia, servicios educativos y sistema integral de riesgos escolares. En nuestra unidad educativa se tomará en consideración la evaluación del directivo de acuerdo con los autores de la misma, por lo cual se realizará; autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La *autoevaluación* se la realizará mediante procesos de convivencia, retrospección, meditación y oración durante todo el año académico, las evidencias de dichas actividades se encontrarán en fotografías y el cronograma de actividades, así como la oración "ángelus" que se realiza a las 12:00 todos los días.

La *coevaluación y heteroevaluación*, se realizará en las reuniones de consejo ejecutivo y de directores de área, donde se debatirán procesos administrativos, de enseñanza aprendizaje, evaluación, planificación, cumplimiento docente; entre otras, recibiendo la debida retroalimentación, asesoramiento y seguimiento, la evidencia de estos procesos se encontrarán en las actas del consejo ejecutivo y de la junta de directores de área.

Todas estas actividades serán orientadas o direccionadas según los estándares de calidad profesional (2017 pp. 6-9) en lo relacionado principalmente al componente de gestión pedagógica ver la figura 27.

Procedimientos en caso de existir deshonestidad académica

Tabla 8. *Procedimientos en caso de existir deshonestidad académica.*

Conflictos escolares del artículo 25 Acuerdo 081-A	**Elemental**	**Media**	**Superior**	**Bachillerato**
Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente	Medidas educativas para aprender a citar	Medidas educativas para aprender a citar	Llamado de atención escrita	Llamado de atención escrita
			Asignar la calificación mínima, misma que no será recuperable	Asignar la calificación mínima, misma que no será recuperable
				No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida
Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados;	Medidas educativas sobre el reconocimiento de las ideas de otros	Medidas educativas para aprender a citar	Llamado de atención verbal	Llamado de atención verbal
			Corrección de las citas y referencias dentro del trabajo con una disminución en la calificación	Corrección de las citas y referencias dentro del trabajo con una disminución en la calificación
Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo	Medidas educativas sobre el reconocimiento de las ideas de otros	Llamado de atención escrita	Llamado de atención escrita	Enviar a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos
		No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	
Copiar el trabajo académico de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico;	Repetir el trabajo con una observación en la evaluación cualitativa	Llamado de atención escrita	Llamado de atención escrita	Enviar a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos
		No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	Enviar a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos

Utilizar notas u otros materiales de consulta durante una evaluación, a menos que el docente lo permita de manera expresa;	Retirar las notas y otros materiales con un proceso educativo	Llamado de atención escrita No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	Llamado de atención escrita No se podrá aplicar la recuperación de la calificación recibida	Enviar a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos
Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo	Prácticas educativas restaurativas	Prácticas educativas restaurativas	Llamado de atención escrito	Llamado de atención escrito

Fuente: ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00081-A

Art 26.- Consecuencias máximas que puede aplicar la institución educativa para conductas estudiantiles problemáticas relacionadas con las faltas contempladas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural

En Educación Inicial

Para todos los casos de deshonestidad se tomará en cuenta las medidas educativas para que los estudiantes reconozcan en un documento el: Nombre del documento Autor; y/o Ilustrador.

Elaboración y Socialización

Elaborado por: Junta de Directores de área.
Fechas: 09 – 09 – 2025
19-11-2025
Aprobado por: Consejo Ejecutivo.
Fecha: 19 – 09 – 2025
20-11-2025
Socializado en: Consejo Escolar
Fechas: 14 – 11 – 2025
Socializado en: Juntas de Padres de Familia y Representantes Legales.
Fechas: 29 – 09 – 2025
30– 10 – 2025
01 – 10 – 2025
Socializado en: Junta General de Docentes
Fecha: 29 – 09 - 2025
Fecha: 02 – 12 – 2025
Actualizado por: Junta de Directores de Áreas académicas
Fechas: 29 – 10 – 2026
Aprobado por: Consejo Ejecutivo.
Fecha: 09 – 11 – 2026

Referencias:

Asamblea Nacional del Ecuador. *(2021). Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). Reforma al Código de la Niñez y a la LOEI (Reformas publicadas en el Registro Oficial Suplemento 434, 19 de abril de 2021; texto consolidado).* Registro Oficial.

Ministerio de Educación. *(2021, 29 de diciembre). Resolución Nro. MINEDUC-SFE-2021-00008-R. Subsecretaría de Fundamentos Educativos.*

Ministerio de Educación. (2021, 29 de diciembre). *Resolución Nro. MINEDUC-SFE-2021-00008-R.* Subsecretaría de Fundamentos Educativos.

Ministerio de Educación. (2023). *Lineamientos para el cierre del año lectivo 2023-2024 Régimen Sierra - Amazonia*. https://n9.cl/prng8

Ministerio de Educación. (2024). Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2024-00060-A: *estrategia nacional para el fortalecimiento y la Renovación curricular. https://n9.cl/5gv2s*

Ministerio de Educación. (2026). Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, expedido el 4 de octubre de 2026, *normativa para regular procesos de evaluación educativa y procesos organizacionales de instituciones educativas de todos los sostenimientos del sistema nacional de educación.*

Ministerio de Educación. (2024). Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-2024-00031-A*: normativa para regular los procesos de evaluación educativa y los procesos organizacionales de las instituciones educativas de todos los sostenimientos del sistema nacional de educación*. https://n9.cl/0y2kr

Ministerio de Educación. (2024). *Instructivo de evaluación estudiantil Sierra Amazonia*. https://n9.cl/ypmgkr

Ministerio de Educación. (2025). *Instructivo de evaluación estudiantil Sierra Amazonia*. https://n9.cl/ypmgkr

Ministerio de Educación. Subsecretaría de fundamentos educativos. Dirección nacional de estándares educativos (2017). *Estándares de Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo y Desempeño Profesional Docente*. https://n9.cl/ypmgkr

Unidad Educativa Fiscomisional la Dolorosa (2026). *Ejes Transversales 25-26*

Unidad Educativa Fiscomisional La Dolorosa. *(2026). Ejes transversales 2025–2026* [Documento institucional].

Apéndices:

Apéndice 1. *Modelo de ficha de notificación de alerta por situación de riesgo o vulnerabilidad.*

FICHA DE NOTIFICACIÓN DE ALERTA	
INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	
Nombres y apellidos	
Grado/curso, paralelo	
INFORMACIÓN SOBRE LA ALERTA	
Descripción de la alerta	
Docente Tutor(a)	
Nombres y apellidos	
Número de contacto	
Firma	
Fecha:	

Fuente: Ministerio de Educación. Lineamientos para la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales en el contexto educativo. Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil (2024).

Apéndice 2. *Formato de planificación para el proyecto interdisciplinar (evaluación sumativa).*

SUBNIVEL O NIVEL DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA SUPERIOR
NOVENO GRADO "A-B-C"
AÑO LECTIVO 2026-2027

Título: DOLOROSA SOLIDARIA TRANSFORMANDO VIDAS

Objetivo de aprendizaje: (verbo – contenido - transferencia)	Desarrollar en los estudiantes de noveno grado la capacidad de reconocer la realidad social de grupos vulnerables (albergues de niños) mediante visitas a estos centros, fomentando la empatía, conciencia social, solidaridad, a fin de fortalecer valores humanos y aplicar de manera práctica conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas.
Asignaturas: (todas las asignaturas que intervienen)	1. Lengua y Literatura 2. Ciencias Naturales 3. Estudios Sociales 4. Matemática 5. Inglés 6. Educación Física 7. Educación Cultural y Artística 8. Educación Religiosa.
Criterios de Evaluación (escribir los criterios de evaluación que se adquieren durante el proyecto interdisciplinar)	**Asignatura 1:** Lengua y Literatura **Asignatura 2:** Ciencias Naturales **Asignatura 3:** Estudios Sociales. **Asignatura 4:** **Matemática** **Asignatura 5:** **Inglés.** **Asignatura 6:** Educación Física. **Asignatura 7:** ECA **Asignatura 8:** **Enseñanza Religiosa Escolar.**
Destrezas con criterio de desempeño (escribir las destrezas con criterio de desempeño que se adquieren durante el desarrollo del proyecto interdisciplinar)	**Asignatura 1:** Lengua y Literatura. **Asignatura 2:** Ciencias Naturales. **Asignatura 3:** Estudios Sociales. **Asignatura 4:** **Matemática.** **Asignatura 5:** **Inglés.** **Asignatura 6:** Educación Física **Asignatura 7:** ECA

	Asignatura 8: Enseñanza Religiosa Escolar.
Indicadores de Evaluación (escribir los indicadores de evaluación que se adquieren durante el proyecto interdisciplinar)	**Asignatura 1:** Lengua y Literatura. **Asignatura 2:** Ciencias Naturales. **Asignatura 3:** Estudios Sociales. **Asignatura 4: Matemática.** **Asignatura 5: Inglés** **Asignatura 6:** Educación Física. **Asignatura 7:** ECA **Asignatura 8: Enseñanza Religiosa Escolar.**
Contenidos Esenciales: (escribir los contenidos esenciales que se desarrollan durante el proyecto interdisciplinar)	**Asignatura 1:** Lengua y Literatura. **Asignatura 2:** Ciencias Naturales **Asignatura 3:** Estudios Sociales. **Asignatura 4: Matemática.** **Asignatura 5: Inglés.** **Asignatura 6:** Educación Física **Asignatura 7:** ECA **Asignatura 8: Enseñanza Religiosa**

Descripción del proyecto: (escribir en cuatro párrafos por lo menos, las características más relevantes del proyecto interdisciplinar).

En el marco de la renovación educativa de la UEF La Dolorosa para el año lectivo 2025-2026, se presenta el Proyecto de Vinculación con la sociedad titulado "DOLOROSA SOLIDARIA TRANSFORMANDO VIDAS". Este proyecto, concebido como una alternativa a las evaluaciones trimestrales (sumativas) convencionales, tiene como propósito empoderar a los estudiantes y generar el desarrollo de habilidades SOCIO-EMOCIONALES Y CIENTÍFICAS que contribuyan a la solución de problemas sociales.

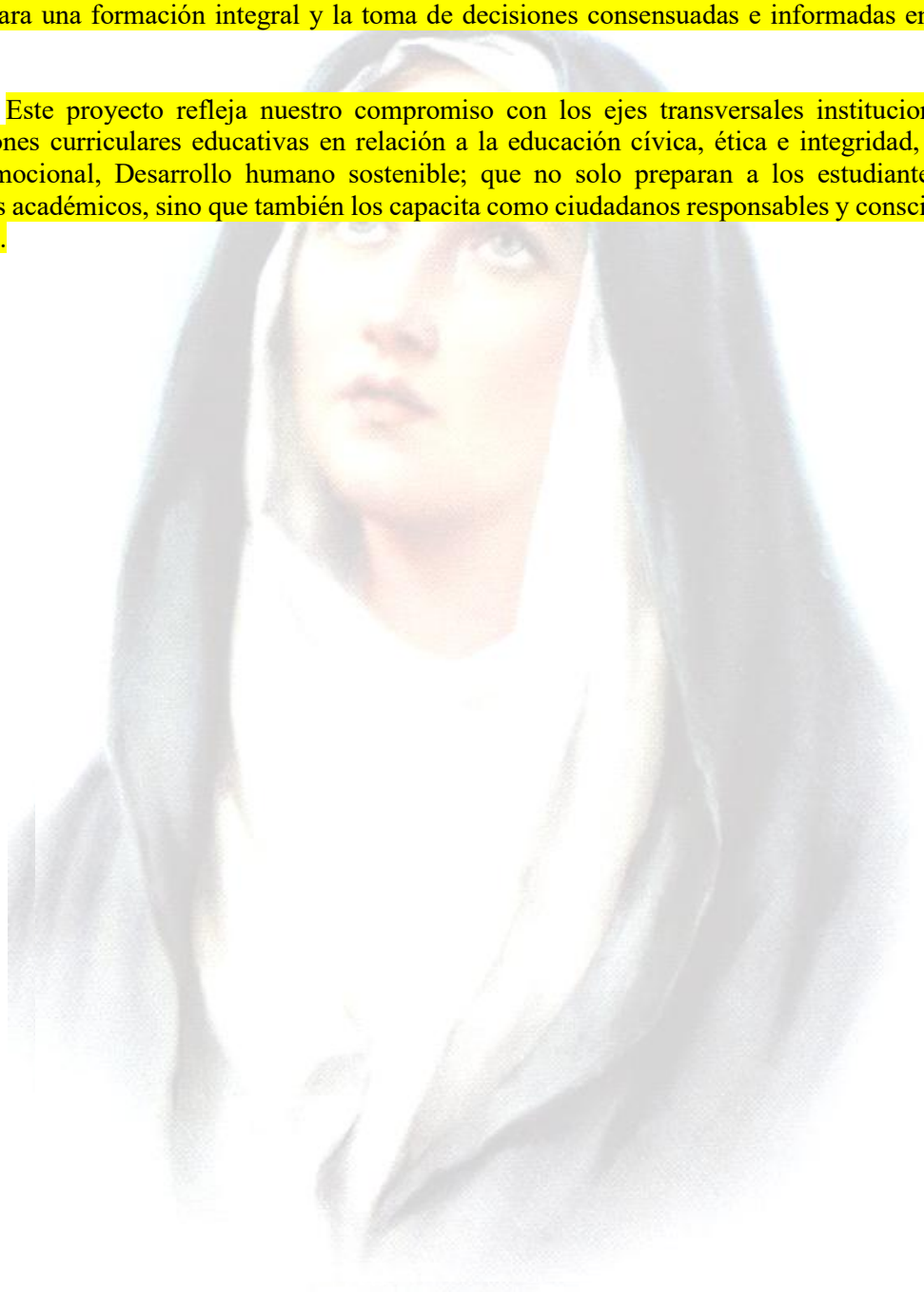
Los estudiantes de noveno grado de EGBS en colaboración con los docentes, se unirán en una profunda vinculación con la sociedad, uniendo la problemática con todas las asignaturas de estudio.

El proyecto tiene como objetivo primordial no sólo la aplicación práctica de las destrezas de las asignaturas científicas, que intervienen en el proyecto en la vinculación con grupos vulnerables, sino también en la generación de una conciencia social más efectiva en la práctica de valores y en la promoción de un entorno solidario.

A lo largo de este proyecto, los estudiantes serán desafiados a entrelazar sus conocimientos en: Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Matemáticas, inglés, Educación Física, ECA, Y ERE, para evaluar de forma vivencial y proponer una vinculación efectiva. Este enfoque

pedagógico busca no solo potenciar su comprensión conceptual, sino también inculcar un compromiso activo con la protección del entorno social. Al considerar la evaluación trimestral tradicional por esta iniciativa, se promueve un enfoque educativo centrado en el aprendizaje colaborativo, la resolución de problemas complejos y la aplicación de conceptos académicos en un contexto real, consolidando las bases para una formación integral y la toma de decisiones consensuadas e informadas en el mundo actual.

Este proyecto refleja nuestro compromiso con los ejes transversales institucionales y las inserciones curriculares educativas en relación a la educación cívica, ética e integridad, Educación Socioemocional, Desarrollo humano sostenible; que no solo preparan a los estudiantes para los desafíos académicos, sino que también los capacita como ciudadanos responsables y conscientes de su entorno.



PRIMER TRIMESTRE (escribir las actividades de cada una de las asignaturas a realizar durante el trimestre, preferible de forma pormenorizada)
Objetivo Trimestral: (verbo – contenido - transferencia) Recopilar información bibliográfica relacionados a la zona de influencia a través de observación directa y técnicas bibliográficas con la aplicación de conocimientos de las asignaturas intervinientes.
Responsables de los paralelos: (se puede nominar a los docentes tutores)
1. Milton Jumbo, noveno "F" EGBS 2. Félix Rodríguez, noveno "G" EGBS 3. Alex Ordóñez, noveno "H" EGBS
Actividades de la asignatura de Lengua y Literatura:
1. …
Actividades de la asignatura Ciencias Naturales:
1. …
Actividades de la asignatura de Estudios Sociales:
1. …
Actividades de la asignatura Matemática:
1. …
Actividades de la asignatura de Inglés:
1. …
Actividades de la asignatura de Educación Física:
1. …
Actividades de la asignatura de ECA:
1. …
Actividades de la asignatura de Educación Religiosa Escolar:
1. …
Producto Acreditable

Informe trimestral escrito en letra cursiva, no impreso.

Forma de entregar el informe trimestral:

1. En una carpeta folder, color azul.
2. Cada asignatura será separada con una carátula (una hoja**).**
3. Con buena caligrafía y pulcritud.
4. En hojas de papel perforadas según las indicaciones de la asignatura.
5. El número de hojas será determinado por el equipo de trabajo y/o el docente de la asignatura (mínimo 15 hojas).
6. Bibliografía (mínimo 4 documentos escritos o digitales)

Esquema del formato de entrega del informe trimestral:

1. Portada.
2. Objetivo General (del proyecto).
3. Presentación de resultados e investigaciones por asignatura (mediante separadores).
4. Bibliografía.

Evaluación: Explicación pormenorizada de la forma de evaluación del proyecto interdisciplinar.

1. …

SEGUNDO TRIMESTRE

(escribir las actividades de cada una de las asignaturas a realizar durante el trimestre, preferible de forma pormenorizada)

Utilizamos el mismo formato para el segundo trimestre

Objetivo Trimestral: Ejecutar las actividades planificadas en el trimestre en el centro de acogida social seleccionado, para vincular la teoría con la práctica, viviendo la solidaridad y la justicia.

TERCER TRIMESTRE

(escribir las actividades de cada una de las asignaturas a realizar durante el trimestre, preferible de forma pormenorizada)

Utilizamos el mismo formato para el segundo trimestre

Objetivo Trimestral: Socializar con la comunidad educativa las actividades del proyecto interdisciplinario durante las fiestas patronales, para evaluar el impacto en la comunidad.

NOTA. Cada grupo responsable del proyecto debe llevar un diario de campo y presentarlo al docente coordinador para que sea acreditado según se anexa un modelo de diario a continuación.

Referencias Bibliográficas:

Todos los referentes teóricos utilizados, con el formato para citar la bibliografía utilizando las normas APA VII edición.

Gómez-Gómez, M. A., Artlies Vargas, L. A., Armiñana-García, R., Exposito-Pérez, M., Fimia – Duarte, R., y Lannacone, J. A. (2022). *Estrategia de educación ambiental para las carreras de ciencias naturales.* Paideia XXI, 12(1), 115-132.

Luna, I., y Soler, L. (2019). *Matemáticas y medio ambiente: el impacto ambiental del consumo*. *Revista Iberoamericana de Educación*, 79(1), 91-106. 2.

Ministerio de Educación. (2021). *Ciencias Naturales Octavo EGB, Texto del Estudiante*. Editorial Don Bosco.

Ministerio de Educación. (2023). *Ciencias Naturales Octavo EGB, Educación General Básica – Subnivel Superior*. Editorial Don Bosco.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2016). Texto del estudiante: Matemática. Noveno grado (1.ª ed.). Quito, Ecuador: Ministerio de Educación.

Larson, R., & Farber, B. (2021). Estadística aplicada (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Batthyány, A. (2020). *La superación de la indiferencia: el sentido de la vida en tiempos de cambio*. Herder Editorial.

https://elibro.net/es/lc/unapec/titulos/155732

Docentes Integrantes del Proyecto:

Nombres de todos los docentes que intervienen en el proyecto.

1. Andrés Espinoza.
2. Estuardo Cacay.
3. Henry Medina.
4. José Luis Hernández.
5. …

Rubrica/s de evaluación

Instrumentos de evaluación u otras matrices a utilizar durante la realización del proyecto por los estudiantes o docentes.

Anexo 1: Rúbrica de evaluación del informe investigativo por asignatura / 10.

Asignaturas que intervienen en el proyecto:

1. Lengua y Literatura
2. Ciencias Naturales
3. Estudios Sociales
4. Matemática
5. Inglés
6. Educación Física
7. Educación Cultural y Artística
8. Educación Religiosa Escolar.

Rúbrica de Evaluación del Informe Bibliográfico del Proyecto Interdisciplinario de Noveno Grado.

Criterio	Descripción	Puntuación
1. Presentación	Presenta en una carpeta folder azul, con letra cursiva, a mano, en hojas perforadas, con carátula para cada una de las asignaturas; el diseño es fácil de leer y los recursos visuales se utilizan eficazmente.	(sobre 2 puntos)
2. Organización y Estructura	El informe presenta una organización clara, con secciones bien definidas y una estructura coherente que facilita su comprensión.	(sobre 1 punto)
3. **Claridad y Precisión**	El informe está redactado de manera clara y precisa, con lenguaje técnico apropiado y sin errores gramaticales.	(sobre 2 puntos)
4. **Investigación y Contenido**	La información es completa, relevante y bien fundamentada; incluye un análisis profundo y detallado (cada asignatura).	(sobre 2 puntos)
5. **Datos y Evidencia**	Los datos son precisos y relevantes, con un uso adecuado de gráficos, tablas y otras evidencias (de acuerdo a los requerimientos de cada asignatura).	(sobre 1 punto)
6. **Bibliografía**	El informe presenta bibliografía para cada una de las asignaturas.	(sobre 1 punto)
7. **Cumplimiento de Requisitos**	El informe cumple con todos los requisitos establecidos para el proyecto, incluyendo formato y extensión.	(sobre 1 punto)
	Nota Final	Sobre 10

Escala de Puntuación

- 10 puntos: Excepcional: Supera las expectativas en todos los aspectos del criterio.
- 8-9 puntos: Muy Bueno: Cumple con la mayoría de los requisitos con muy pocas áreas a mejorar.
- 6-7 puntos: Bueno: Cumple con los requisitos básicos, pero con algunas áreas que necesitan mejora.
- 4-5 puntos: Aceptable: Cumple con algunos requisitos, pero con varias áreas deficientes.
- 1-3 puntos: Insuficiente: No cumple con los requisitos de manera adecuada; necesita mejoras significativas.

Anexo 2. Formato de diario de campo semanal.

DIARIO DE CAMPO	
SEMANA	
FECHA	
ACTIVIDADES	
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	

OBSERVACIONES	
FIRMAS DE RESPONSABLES	

Notas Adicionales:

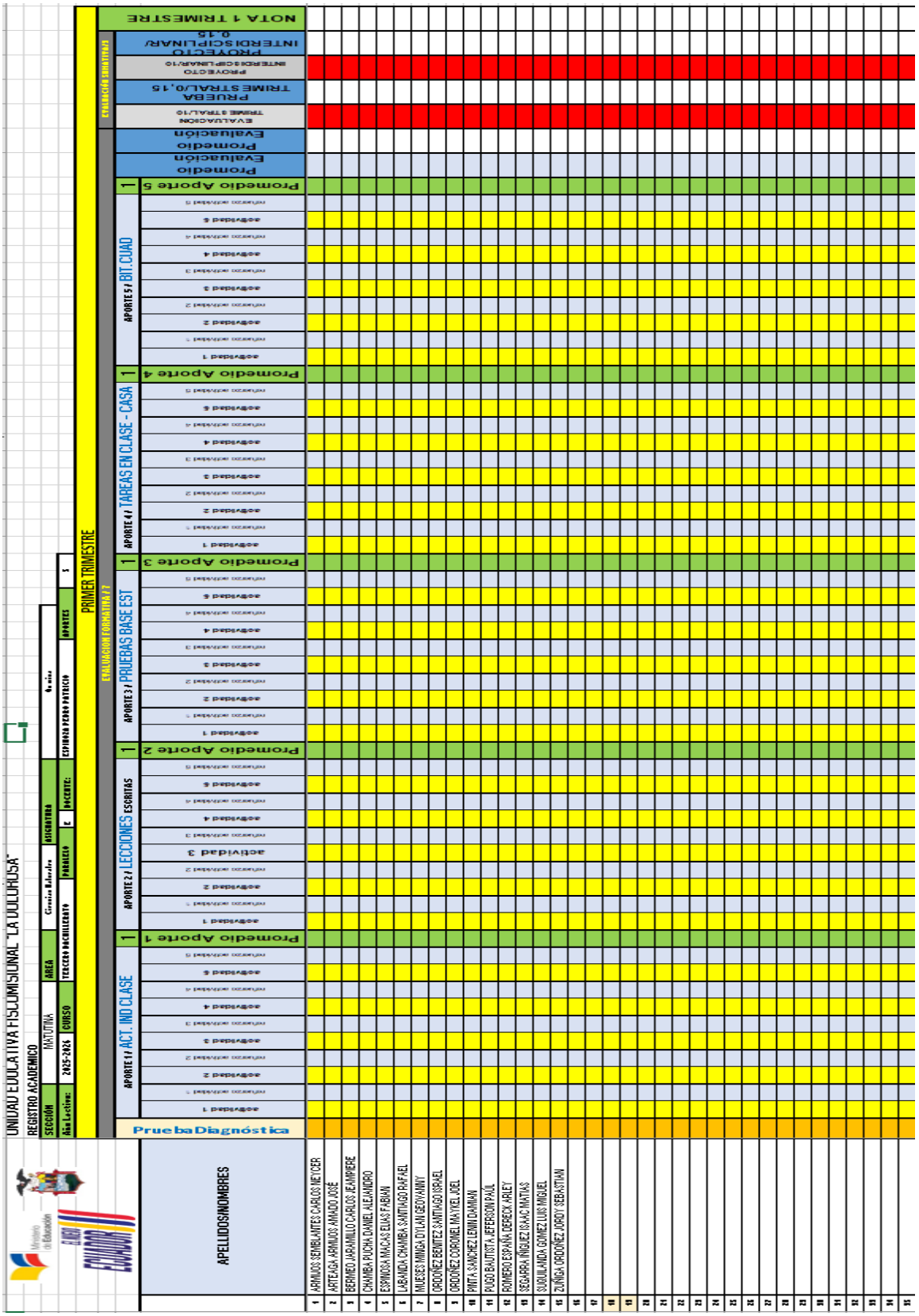
Aclaraciones que se deben puntualizar y van a permitir realizar un buen trabajo en equipo.

- Cada docente de la asignatura recibirá la parte correspondiente del informe grupal, de parte del docente responsable del paralelo.
- El docente se compromete a calificar y enviar la calificación hasta el día lunes 17 de diciembre en el drive creada para el efecto.
- Se calificará según como se vayan cumpliendo las actividades.
- Se promediará de acuerdo con los porcentajes establecidos.
- El promedio final, será el resultado de la suma de los porcentajes.
- Todas las asignaturas que intervienen en el proyecto tendrán el mismo promedio de igual forma para los estudiantes.

NB: El texto resaltado de amarillo son aclaraciones o ejemplos y se los debe eliminar.

Elaboración	Patricio Espinoza. Giovanna Salinas Fecha: 15 agosto 2025
Revisión	Patricio Espinoza. Coordinadores Proyectos Interdisciplinarios Fecha: 2 septiembre 2025

Apéndice 3. *Formato de registro académico para asignaturas de cuatro a cinco períodos académicos.*



Apéndice 4. *Convocatoria a representantes legales que no cumplen compromisos académicos.*

Unidad Educativa Fiscomisional La Dolorosa

CONVOCATORIA A REPRESENTANTES LEGALES

FECHA:		**GRADO/CURSO:**	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE			
DOCENTE TUTOR			
INSPECTOR			

Comprometidos con el desarrollo académico y personal de su representado, me dirijo a usted con el fin de informarle sobre una situación que requiere de vuestra atención y colaboración inmediata.

El docente _____ de la asignatura de _____, requiere su presencia el día_____ a las _____ en _____.

RAZONES PARA LA CONVOCATORIA

BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO		IMPUNTUALIDAD	
INCUMPLIMIENTO DE TAREAS		FORTALECER ACOMPAÑAMIENTO	
CONDUCTA DISRUPTIVA E IRRESPETUOSA		INASISTENCIA	

OBSERVACIONES / ACUERDOS LUEGO DE LA REUNION

REPRESENTANTE DOCENTE VICERRECTOR

Apéndice 5. *Formato de atención a padres de familia.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
"LA DOLOROSA"
VICERRECTORADO AÑO LECTIVO 26-27
Dirección: Olmedo 11-92 y José Antonio Eguiguren **Teléfono:** 0994061821

DOCENTE: **AREA** **ASIGNATURA** **CURSO Y PARALELO**

Estudiante y Representante	Motivo	Compromisos	Firmas
Nombre del estudiante: **Nombre del representante:** Padre () Madre () Tio/a () Hermano/a () abuelo/a () Otro Parentesco.....	Informarse sobre el avance del proceso enseñanza - aprendizaje () Conocer las actividades planificadas () Informarse sobre el comportamiento () Comportamiento inadecuado () Calificaciones insatisfactorias () Otros motivos:		Fecha de la entrevista: Entrevista #..... Firma del representante: Firma del docente:
Nombre del estudiante: **Nombre del representante:** Padre () Madre () Tio/a () Hermano/a () abuelo/a () Otro Parentesco.....	Informarse sobre el avance del proceso enseñanza - aprendizaje () Conocer las actividades planificadas () Informarse sobre el comportamiento () Comportamiento inadecuado () Calificaciones insatisfactorias () Otros motivos:		Fecha de la entrevista: Entrevista #..... Firma del representante: Firma del docente:
Nombre del estudiante: **Nombre del representante:** Padre () Madre () Tio/a () Hermano/a () abuelo/a () Otro Parentesco.....	Informarse sobre el avance del proceso enseñanza - aprendizaje () Conocer las actividades planificadas () Informarse sobre el comportamiento () Comportamiento inadecuado () Calificaciones insatisfactorias () Otros motivos:		Fecha de la entrevista: Entrevista #..... Firma del representante: Firma del docente:
Nombre del estudiante: **Nombre del representante:** Padre () Madre () Tio/a () Hermano/a () abuelo/a () Otro Parentesco.....	Informarse sobre el avance del proceso enseñanza - aprendizaje () Conocer las actividades planificadas () Informarse sobre el comportamiento () Comportamiento inadecuado () Calificaciones insatisfactorias () Otros motivos:		Fecha de la entrevista: Entrevista #..... Firma del representante: Firma del docente:
Nombre del estudiante: **Nombre del representante:** Padre () Madre () Tio/a () Hermano/a () abuelo/a () Otro Parentesco.....	Informarse sobre el avance del proceso enseñanza - aprendizaje () Conocer las actividades planificadas () Informarse sobre el comportamiento () Comportamiento inadecuado () Calificaciones insatisfactorias () Otros motivos:		Fecha de la entrevista: Entrevista #..... Firma del representante: Firma del docente:

Apéndice 6. *Formato de planificación del refuerzo pedagógico para la evaluación formativa.*

PLANIFICACIÓN DE REFUERZO PEDAGÓGICO PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA
……TRIMESTRE

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- *Asignatura:* ……
- *Estudiante/s:* Todo el paralelo (los padres de familia y estudiantes, deciden)
- *Número de estudiantes:* …..
- *Grado o Curso:* primer curso BGU *Paralelos:* "…"
- *Tutor/es:* ……..
- *Docente de refuerzo*: …….
- *Modalidad de refuerzo:*

a) () dentro del aula () Pequeño grupo
() Individual
b) () extra-clase () Pequeño grupo
() Individual

- *Trimestre:*……
- *Horario*: Extra clase (8 horas o menos, de acuerdo a las actividades de evaluación)
- *Duración prevista*: todo el trimestre.
- *Fecha de inicio:* lunes 15 de septiembre de 2026
- *Fecha de culminación:* viernes 28 de noviembre de 2026.
- *Fecha de presentación:* De acuerdo a los compromisos establecidos con el docente y padres de familia.

2.- OBJETIVOS:

- Realizar actividades de refuerzo académico para cumplir trabajos atrasados durante el trimestre, en busca de alcanzar criterios de evaluación (competencias), desarrollar destrezas con criterio de desempeño y mejorar su calificación.
- Promover el trabajo académico, desarrollo de destrezas con criterio de desempeño evitando que los estudiantes finalicen el trimestre sin haber cumplido con los aprendizajes esperados para el primer curso de BGU, figura profesional en Instalaciones de equipos y máquinas eléctricas.
- Incluir en el trabajo académico docente a los padres de familia y/o representantes legales responsables de la formación de sus hijos o representados.

3. PLANIFICACIÓN DEL DOCENTE:

CONTENIDOS / DESTREZAS CON CRITERIO DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
Contenidos, DCD o competencias trabajadas durante el trimestre: …	• Lectura analítica de documentos enviados por el docente. • …	• Clases del docente. • …	• Se realizará la valoración sobre diez puntos y luego se promediará. • …

4. ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES:

INDICACIONES DE LAS ACTIVIDADES	*TIEMPO*
1. Revisión y subrayado del documento base enviado por el docente para leer, analizar y comprender lo que va a realizarse, solo de lo estudiado en clase.	90 minutos.
2. …	… minutos.
3. …	… minutos.
4. …	… minutos.
Tiempo total de trabajo	(… horas).

5. ACTIVIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES Y EL DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

Es indispensable la presencia y acompañamiento de los padres de familia y/o representantes legales durante la ejecución del refuerzo pedagógico.
Antes de entregar el refuerzo pedagógico, deben los padres de familia y/o representantes legales, conversar con el docente, en la oficina del vicerrectorado.
Revisión de la bitácora (cuaderno) y el documento base (libro) hasta el 22 de noviembre, para mejorar calificación, en la oficina del vicerrectorado.
Nota: Si necesitan sus representados incrementar conocimientos o tiene alguna duda puede acudir a mi persona o llamar al teléfono …

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

_____	_____	
		Dr. Patricio Espinoza Mg. Sc.
DOCENTE de la ASIGNATURA	TUTOR	VICERRECTOR
FECHA DE ENTREGA AL ESTUDIANTE: ……..a los docentes tutores y en los grupos de WhatsApp.		

Jornada Vespertina

_____	_____	
		Solange Aguilera Mg. Sc.
DOCENTE de la ASIGNATURA	TUTOR	VICERRECTORA Vespertina
FECHA DE ENTREGA AL ESTUDIANTE: ……..a los docentes tutores y en los grupos de WhatsApp.		

OBSERVACIONES:
Si tuvieran alguna interrogante o dificultad por favor, no duden en comunicarse al 099…… WhatsApp o en la institución en forma personal de 07:00 a 13:00 todos los días, gracias.

NOTA: todo lo que está marcado de amarillo es un ejemplo, puede eliminarlo o cambiarlo de acuerdo a su contexto.



Apéndice 7. *Formato para pasar las calificaciones a secretaría por parte del docente, de acuerdo a la plataforma GESTACA.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LA DOLOROSA										
AÑO LECTIVO 2025-2026										
Jornada:			**1er. Trimestre**							
Asignatura:			**_____ Grado de EGB - Paralelo:**							
Docente:										
No.	**Apellidos / Nombres**	**Formativa**	**Promedio**	7	**Proyecto interdisciplinario**	1,5	**Evaluación**	1,5	**1er. Trimestre**	**Comportamiento**

Apéndice 8. *Ficha de detección para el DECE.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LA DOLOROSA
FICHA DE DETECCION

Nombre del estudiante:	Edad:
Año:	Paralelo:
Reportado por:	Asignatura
Fecha:	Firma:

Marque con una x las áreas en las que cree que el estudiante tiene dificultad

COGNITIVO		SENSORIAL		AFECTIVO-SOCIAL		CONDUCTUAL		ACADEMICO		SIT. RIESGO	
Atención		Audición		Aislamiento		Irritabilidad		Incumplimiento de tareas-casa		Violencia entre pares	
Concentración		Visión		Cambios de estado de ánimo		Impulsividad		Incumplimiento de tareas-aula		Violencia institucional	
Memoria		Lenguaje		Inseguridad		Cumplimiento instrucciones		Dif. en lectura		Violencia intrafamiliar	
Razonamiento		Espacio		Llanto fácil		Cumplimiento normas		Dif. en escritura		Violencia sexual	
Agilidad mental		Tiempo		Temor		Interrupciones frecuentes		Dif. en matemáticas		Uso/consumo de drogas	
Comprensión				Angustia		Conductas extrañas		Bajo rendimiento general		Promoción/comercialización drogas	
Planificación				Control-emociones		Retraimiento		Hábitos de estudio		Embarazo temprano	

OTROS:

.....

.....

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA (entrevista con quien reporta)

.....

.....

.....

Reportado: Firma

Recibido: Firma

Apéndice 9. *Formato de convocatoria de alerta temprana individual, por bajo rendimiento académico a los representantes legales de los estudiantes.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
LA DOLOROSA

CONVOCATORIA DE ALERTA TEMPRANA INDIVIDUAL, POR BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO

Loja, …….

Señor Padre de Familia o Representante Legal
Del Señor Estudiante: ……
Del ……. Grado o curso…… paralelo.

…… (nombre del docente) ……, docente de la asignatura de ……, por medio de la presente me dirijo a usted para informar lo siguiente:

Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) – Artículos 5, 6 y 144 que establece la corresponsabilidad entre escuela y familia; y, los acuerdos Ministeriales: MINEDUD-MINEDUC-2024-00031-A, que regula el "Sistema de Alerta Temprana de Bajo Nivel de Aprendizajes", MINEDUD-MINEDUC-2023-00012-A que norma los procesos de evaluación, calificación y promoción de estudiantes en todos los niveles y el MINEDUD-MINEDUC-2016-00077-A que regula la participación de los representantes en la gestión escolar, me permito solicitar su presencia el día…….. para conversar sobre el bajo rendimiento académico de su representado durante el presente trimestre. En la reunión se revisarán los resultados, causas identificadas, sus consecuencias académicas y las estrategias de refuerzo pedagógico planificadas.

Agradezco su asistencia en el período de ……. en el aula de ……., que se encuentra en el bloque # …., …. piso. Recuerde que debe acercarse conjuntamente con su representado portando los justificativos necesarios por el bajo desempeño del estudiante (tomar en consideración las horas de clase del estudiante).

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

…… ……

Docente de la asignatura de …… Docente Tutor de ……

Patricio Espinoza - Vicerrector

Apéndice 10. *Formato de informe de alerta temprana individual, por bajo rendimiento académico.*

INFORME DE ALERTA TEMPRANA DE BAJO DESEMPEÑO DE APRENDIZAJE

De conformidad a lo establecido en el **Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural,** el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A, y en atención a los principios de retroalimentación oportuna y refuerzo pedagógico como parte de un proceso continuo de aprendizaje, me permito emitir el presente **Informe de Alerta Temprana de Bajo Rendimiento de Aprendizaje**.

I. DATOS INFORMATIVOS.

Fecha:	
Asignatura:	
Docente que levanta informe:	
Tutor de grado o curso:	
Trimestre:	

II. IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE.

Nombres y Apellidos del Estudiante:	
Nombres y Apellidos de Representante Legal:	
Nivel/Subnivel:	
Grado/Curso/Paralelo:	
Calificación Promedio Parcial:	**Colocar la calificación obtenida Rango 0,01 a 6,99** (Art. 9 del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A)

III. Objetivo del Refuerzo:

El presente informe tiene como objetivo "Alcanzar los niveles de logro **mínimos establecidos** para el desarrollo de los aprendizajes y destrezas".

IV. DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE BAJOS RESULTADOS.

Resultados de Aprendizaje Afectados:

- **Indicadores de aprendizaje con Menor Logro:**

Durante el presente período académico se ha trabajado en el desarrollo de los siguientes indicadores de aprendizaje "……". Al momento de su evaluación, se ha identificado que su representado presenta algunas dificultades para alcanzar los niveles de logro esperados. Esta situación se ha evidenciado en los siguientes aspectos:

Ejemplo:

Dificultad para comparar las características esenciales del Paleolítico …

Baja comprensión lectora e identificación de ideas principales.

Dificultad para realizar exposiciones orales.

- **Análisis Cualitativo del Desempeño:**

Deberá realizar una breve descripción del tipo de dificultad observada dentro del proceso enseñanza aprendizaje (falta de base conceptual, problemas de atención, dificultad en la aplicación, etc.).

Ejemplo:

El estudiante muestra conocimiento conceptual, pero falla al aplicar los procedimientos en situaciones problemáticas.

Muestra dificultad para mantener la atención y concentración durante el desarrollo de las actividades.

Requiere mayor tiempo o apoyo para completar las tareas propuestas.

Presenta limitaciones en la comprensión de ciertos contenidos trabajados en clase.

Su participación en clase ha sido ocasional, lo cual influye en el proceso de aprendizaje.

Estas observaciones buscan brindar una mirada constructiva sobre el proceso académico de su representado, con el propósito de establecer estrategias conjuntas que favorezcan su mejora y desarrollo integral, por lo que le solicito mantener una comunicación constante y trabajar de manera conjunta con la institución educativa.

V. Estrategias de refuerzo pedagógico planificadas.

Refuerzo Por Implementar:

Opción 1: Clases de Refuerzo lideradas por el docente de la asignatura: (Especificar el tema y horario.)

Opción 2: Tutorías Individuales con el docente de la asignatura: (Especificar el tema y horario.)

Opción 3: Cronograma de Estudios que el estudiante debe cumplir en casa.

Opción 4: Tutorías con Psicólogo/Psicopedagogo (se debe justificar pertinencia, recuerde que previo a ello se debe cumplir con los pasos de detección establecidos en el Art. 11-13 del Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2026-00082-A).

VI. **Metodología y Recursos:** Describir los ajustes metodológicos, estrategias, y herramientas pedagógicas a utilizar (Ejm: materiales concretos, uso de Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA, actividades lúdicas, etc.).

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto:

Docente:	**Tutor:**	**Vicerrector:**	**Representante:**
			
Fecha:			**Fecha:**

Apéndice 11. *Formato de solicitud para mejora directa de calificaciones.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
LA DOLOROSA

FORMATO DE SOLICITUD PARA MEJORA DIRECTA DE CALIFICACIONES DEL TERCER TRIMESTRE.

Loja, del 2026

(hasta el lunes 22 de junio)

Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "LA DOLOROSA"
Ciudad

..... *(nombres y apellidos del padre de familia o representante legal)*, representante legal de *(nombres y apellidos del estudiante)*, de (*grado/curso*), *paralelo*....., jornada; solicito comedidamente la mejora de la calificación correspondiente al tercer trimestre de la asignatura de el docente de la asignatura es, en la cual obtuve un promedio de la evaluación sumativa de /10 puntos

Por la atención que se sirva dar a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente:

firma

.....

C.C: (número de cédula)

Espacio solamente utilizado por el docente:

Promedio Evaluación Sumativa	Evaluación de mejora	Nuevo Promedio con mejora de calificación / 10

Firma:
C.I:

Nombre del Docente

Apéndice 12. *Formato de solicitud para mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
LA DOLOROSA

FORMATO DE SOLICITUD PARA MEJORA DE CALIFICACIÓN CON REFUERZO PEDAGÓGICO DEL TERCER TRIMESTRE.

Loja, …… del 2026

(hasta el lunes 22 de junio)

Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "LA DOLOROSA"
Ciudad

…… *(nombres y apellidos del padre de familia o representante legal)*, representante legal de …… *(nombres y apellidos del estudiante)*, de …… (*grado/curso*), *paralelo*…… jornada ……; solicito comedidamente la mejora de calificación con refuerzo pedagógico correspondiente a la evaluación sumativa del tercer trimestre de la asignatura de …… el docente de la asignatura es ……, en la cual obtuve una calificación (promedio de la evaluación sumativa) …… /10 puntos

Por la atención que se sirva dar a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente:

firma

……

C.C: (número de cédula) ……

Espacio solamente utilizado por el docente:

Promedio Evaluación sumativa	Calificación del Refuerzo Pedagógico	Evaluación de mejora	Nuevo Promedio con mejora de calificación / 10

Firma: ……
C.I: ……

Nombre del Docente

Apéndice 13. *Formato de planificación para el refuerzo pedagógico formativo, para mejora de calificación.*

PLANIFICACIÓN DE REFUERZO PEDAGÓGICO PARA LA EVALUACIÓN FORMATIVA
…… TRIMESTRE

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- *Asignatura:* ……...
- *Estudiante/s:* Todo el paralelo (los padres de familia y estudiantes, deciden)
- *Número de estudiantes:*24
- *Grado o Curso:* segundo curso BGU *Paralelos:* "……."
- *Tutor/es:* …….
 …….
- *Docente de refuerzo*: ……...
- *Modalidad de refuerzo:*

c) () dentro del aula () Pequeño grupo
() Individual

d) () extra-clase () Pequeño grupo
() Individual

- *Trimestre:* …….
- *Horario*: Extra-clase (8 horas o menos, de acuerdo con las actividades de evaluación realizadas)
- *Duración prevista*: todo el trimestre.
- *Fecha de inicio:* lunes 1de septiembre de 2026 *(inicio del trimestre)*
- *Fecha de culminación:* viernes 20 de noviembre de 2026. (una semana antes de la finalización del trimestre)
- *Fecha de presentación:* De acuerdo con los compromisos establecidos con el docente y padres de familia, en la atención a padres de familia.

2.- OBJETIVOS:

- Realizar actividades de refuerzo académico formativo para cumplir trabajos atrasados o mejorarlos durante el trimestre, en busca de alcanzar criterios de evaluación (competencias), desarrollar destrezas con criterio de desempeño y mejorar su calificación.
- Promover el trabajo académico, lograr criterios de evaluación y desarrollo de destrezas con criterio de desempeño, evitando que los estudiantes finalicen el trimestre sin haber cumplido con los aprendizajes esperados para el segundo curso de BGU.
- Incluir en el trabajo académico docente a padres de familia y/o representantes legales responsables de la formación de sus hijos o representados.

Los objetivos que el docente plantee

3. PLANIFICACIÓN DEL DOCENTE: Los contenidos, DCD, estrategias metodológicos recursos utilizados y forma de evaluación que el docente plantee.

CONTENIDOS / DESTREZAS CON CRITERIO DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
CE.CN.Q.5.5. Plantea, mediante el trabajo cooperativo, la formación de	• Lectura analítica de documentos enviados por el docente.	• Anotaciones de las clases del docente.	• En la evaluación formativa se realizará la

posibles compuestos químicos binarios y ternarios (óxidos, hidróxidos, ácidos, sales e hidruros) de acuerdo a su afinidad, enlace químico, número de oxidación, composición, formulación y nomenclatura. I.CN.Q.5.5.1. Plantea, mediante el trabajo cooperativo, la formación de posibles compuestos químicos binarios y ternarios (óxidos, hidróxidos, ácidos, sales e hidruros) de acuerdo a su afinidad, estructura electrónica, enlace químico, número de oxidación, composición, formulación y nomenclatura. (I.2., S.4.).	• Construcción de organizadores gráficos de las principales funciones binarias y ternarias. • Realización de ejercicios tipo. • Envío de tareas de las funciones. • En la guía didáctica se subraya ideas principales y secundarias. • En el texto se realiza los ejercicios o talleres realizados en clases. • En la bitácora se pasa a limpio el trabajo realizado.	• Texto guía subrayado. • Tabla periódica. • Claves de compuestos binarios y ternarios.	valoración sobre diez puntos y luego se pondera a 7 puntos. • Todas las actividades son sujetas a calificación y valoración.

4. ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES: *Las indicaciones de las actividades de refuerzo que el docente ha planteado para el trimestre.*

INDICACIONES DE LAS ACTIVIDADES	*TIEMPO*
5. Revisión y subrayado del documento base enviado por el docente para leer, analizar y comprender lo que va a realizarse, solo de lo estudiado en clase, para los estudiantes que no han presentado o han sacado bajas calificaciones.	90 minutos.
6. Revisión de la bitácora de las clases del docente, hasta donde se ha quedado en las clases diarias, para los estudiantes que no han presentado o han sacado bajas calificaciones.	90 minutos.
7. Revisión de tareas no entregadas o mal realizadas y que los estudiantes deseen presentar nuevamente,	90 minutos.
8. Prueba de base estructurada con preguntas de metacognición, para los estudiantes que no han dado o han sacado bajas calificaciones.	180 minutos.
Tiempo total de trabajo	(7 horas y 30 minutos).

5. ACTIVIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES Y EL DOCENTE DE LA ASIGNATURA: *Las actividades que realizaran el padre de familia y el docente ha para la consecución de los objetivos del refuerzo pedagógico trimestral.*

Es indispensable la presencia y acompañamiento de los padres de familia y/o representantes legales durante la ejecución del refuerzo pedagógico.
Antes de entregar el refuerzo pedagógico, deben los padres de familia y/o representantes legales, conversar con el docente, en la oficina del vicerrectorado.
Los refuerzos pedagógicos serán entregados de acuerdo a la entrevista con los padres de familia y ellos se encargaran de hacer cumplir a sus representados.
Nota: Si necesitan sus representados incrementar conocimientos o tiene alguna duda puede acudir a mi persona o llamar al teléfono 0994061821.

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

		
……	…….	Dr. Patricio Espinoza Mg. Sc.
DOCENTE de la ASIGNATURA	TUTOR	VICERRECTOR
FECHA DE ENTREGA AL DOCENTE TUTOR: 12 de noviembre a los docentes tutores y en los grupos de WhatsApp.		

OBSERVACIONES: *Las que el docente considere pertinente para la ejecución del refuerzo pedagógico.*
Si tuvieran alguna interrogante o dificultad por favor, no duden en comunicarse al 0994061821 WhatsApp o en la institución en forma personal de 07:00 a 13:00 todos los días, gracias.

Apéndice 14. *Formato de planificación para el refuerzo pedagógico sumativo, para mejora de calificación.*

PLANIFICACIÓN DE REFUERZO PEDAGÓGICO PARA LA EVALUACIÓN SUMATIVA
……TRIMESTRE

1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

- *Asignatura:* ……..
- *Estudiante/s:* (listado de los estudiantes que han presentado la solicitud para mejora de calificación con refuerzo pedagógico)
- *Número de estudiantes:* ….
- *Grado o Curso:* …….. *Paralelos:* "…"
- *Docente de refuerzo*: …….
- *Modalidad de refuerzo:*
 (x) extra-clase (x) Individual
- *Trimestre:* ……...
- *Horario*: Extra clase (……..)
- *Duración prevista*: una semana.
- *Fecha de presentación:* Durante toda la semana desde el martes 13 al 20 de diciembre de 2026.

2.- OBJETIVOS:

- Realizar actividades de refuerzo pedagógico sumativo para cumplir trabajos atrasados durante el trimestre, en busca de desarrollar destrezas con criterio de desempeño y mejorar su calificación.
- Promover el trabajo académico, desarrollo de destrezas con criterio de desempeño y competencias evitando que los estudiantes finalicen el trimestre sin haber cumplido con los aprendizajes esperados para el ……...
- Incluir en el trabajo académico docente a padres de familia y/o representantes legales responsables de la formación de sus hijos o representados.

3. PLANIFICACIÓN DEL DOCENTE:

CONTENIDOS / DESTREZAS CON CRITERIO DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN
	•	•	•
	•	•	•
	•	•	•

4. ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES:

INDICACIONES DE LAS ACTIVIDADES	*TIEMPO*
1.	
2.	

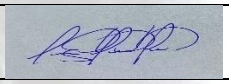
3.	
4.	
5.	

5. ACTIVIDADES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES Y EL DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

	_____	
	Lcdo. ……..……	Dr. Patricio Espinoza Mg. Sc.
DOCENTE de la ASIGNATURA	Coordinador del área de……	VICERRECTOR
FECHA DE ENTREGA AL ESTUDIANTE: 10 de noviembre de 2026 a los docentes tutores y en los grupos de WhatsApp.		

Jornada Vespertina

_____	_____	
		Solange Aguilera Mg. Sc.
DOCENTE de la ASIGNATURA	TUTOR	VICERRECTORA Vespertina
FECHA DE ENTREGA AL ESTUDIANTE: ……..a los docentes tutores y en los grupos de WhatsApp.		

OBSERVACIONES:

Si tuvieran alguna interrogante o dificultad por favor, no duden en comunicarse al 099…….. WhatsApp o en la institución en forma personal de 07:00 a 13:00 todos los días, gracias.

Apéndice 15. *Formato para evaluaciones atrasadas.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
LA DOLOROSA

Loja, del 202_

Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "LA DOLOROSA"
Ciudad.

..... *(nombres y apellidos del padre de familia o representante legal)*, con *(número de cédula)*, representante legal de *(nombres y apellidos del estudiante)*, de *(grado/curso), paralelo*....., jornada; solicito comedidamente se permita al estudiante presentarse a rendir la evaluación atrasada de:

Colocar una (x) donde corresponda

Proyecto interdisciplinario	
Evaluación sumativa	

De la asignatura de: el docente de la asignatura es; el motivo para no rendir la evaluación es..... por lo cual adjunto la respectiva justificación.

Por la atención que se sirva dar a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente:

firma

.....

(nombre y apellido del representante)
C.C: (número de cédula)

Espacio solamente utilizado por el docente:

Proyecto interdisciplinario	Calificación sobre 10
Evaluación sumativa	

.....
C.I:
Nombre del Docente

Apéndice 16. *Formato para evaluaciones adelantadas.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL
LA DOLOROSA

Loja, del 202_

Padre Néstor Alcívar Chávez Manzanilla.
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "LA DOLOROSA"
Ciudad.

……. *(nombres y apellidos del padre de familia o representante legal)*, con …… *(número de cédula)*, representante legal de …… *(nombres y apellidos del estudiante)*, de …… *(grado/curso), paralelo*……, jornada ……; solicito comedidamente se permita al estudiante presentarse a rendir la/s evaluación/es adelantadas de:

De la asignatura/s de: ……., ……., ……..,
……, ……, ……., ……..…….....

el/los docente/s de la asignatura es/son:……., ……., ……,
……, ……., ……., ……...

el motivo para adelantar la evaluación es…… por lo cual adjunto la respectiva justificación.

Por la atención que se sirva dar a la presente, reitero mi agradecimiento.

Atentamente:

……

firma

(nombre y apellido del representante) ……...

Nota: El docente consignará las calificaciones antes de las juntas de curso, en el programa GESTACA.

.....	
C.I:	C.I:
Nombre del Docente	**Nombre del Docente**
.....	
C.I:	C.I:
Nombre del Docente	**Nombre del Docente**
.....	
C.I:	C.I:
Nombre del Docente	**Nombre del Docente**

Apéndice 17. Formato de la cartola de asistencia de padres de familia a reuniones.





UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LA DOLOROSA

REGISTRO Y CONTROL DE FIRMAS A PADRES DE FAMILIA

Ord	REUNIONES	FECHA	FIRMA
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			

Apéndice 18. *Formato para calificar el comportamiento por parte del docente tutor.*

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LA DOLOROSA						
AÑO LECTIVO 2025-2026						
Jornada:					**1er. Trimestre**	
Asignatura:					**_____ Grado de EGB**	
Docente:						
No.	**Apellidos / Nombres**	**Manejo de conflictos**	**Puntualidad**	**Espiritualidad**	**Empatía (Respeto)**	**1er. Trimestre**
					Promedio:	#¡DIV/0!
Cuando un criterio evaluado ocurre en todas las ocasiones						**S**
Cuando un criterio evaluado ocurre en casi todas las ocasiones; es decir, ocurre con regularidad						**F**
Cuando un criterio evaluado ocurre en pocas ocasiones						**O**
Cuando un criterio evaluado no ocurre en ninguna ocasión						**N**